Juéves 14 de Noviembre de 1889 — Capital de la República Argentina — Año VI—Núm. 1922

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECCION Y REDACCION

587—25 DE MAYO—587

FIGARO

REDACCION ANONIMA

ADMINISTRACION É IMPRENTA

583—25 de Mayo—583

SUSCRICION MENSUAL...... 1.00 $ m/n

NÚMERO DEL DIA.... .... 0.05 « «

NÚMERO ATRASADO........ 0.10 « «

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

JULIO A. COSTA

CANDIDATO DE "FIGARO"

PARA LA FUTURA GOBERNACION

de la

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

¡QUE LO JUBILEN!

II

Ha hecho roncha entre el monton oposicionista, nuestro artículo de ayer sobre el «jovencito» ese, que anda dándose un corte supremo de «independiente» por el barrio de Monserrat, con la plata que le paga el gobierno.

¡Nos gusta! y más todavia, nos gustan las numerosas y efusivas palabras de felicitacion, que hemos recibido de nuestros amigos, por la actitud asumida.

Es el aplauso que quiere FIGARO, como correligionario leal y decidido; en cuyo puesto no le han de hacer perder jamás un palmo, consideraciones de ninguna especie.

¡Y, adelante con la navaja!

¡Que no le importa del puesto!—nos cuenta alguien que ha dicho el «cívico» de referencias....

¡Pues, entónces, le importa del sueldo, que es algo mas odioso y repugnante!

De lo contrario, ¿cómo se explica ese afan poco, muy poco escrupuloso por conservar á toda costa, un cargo público que afecta desdeñar, mientras que recibe y guarda mensualmente los emolumentos con que está rentado?

Al mas zonzo, se le ocurre, que si ese altivo desprecio, fuera sincero, la situacion violenta en que se ha colocado un empleado nacional, que ejerce al mismo tiempo las funciones de Secretario de un centro de oposicion al gobierno, haciendo propaganda contra él; no se hubiera producido, ni mucho menos se prolongaria hoy.

¿Desde cuándo, en qué país del mundo, se conoce ese original *dualismo* político?

Cítesenos un solo precedente, que los autorice á pensar y obrar, como piensan y obran ellos!

No lo harán, seguramente, porque no tienen de dónde sacarlo, ni revolviendo los archivos mugrientos de Tartufo y Maquíavelo.

Pero, en cambio, continuarán haciendo alarde de su grosera impudicia, y pagando con el dinero que sacan de las arcas del tesoro, hasta las tazas de té, que consumen en sus reuniones de conspiradores tenebrosos.

¡Muy lindo, muy útil, muy curioso modo de ser anarquistas y enemigos del estado!....

¡Y bueno, hasta eso puede permitírseles. Al fin y al cabo, las manos que se ensucian son las de ellos, tocando ese dinero! La nacion argentina es bastante rica y generosa para pagar hasta las calaveradas, de algunos de sus malos hijos; pero, que se mantengan íntegras y puras las obligaciones morales que el deber impone!

Si ese «jovencito» lo que quiere y aspira es á disfrutar del sueldo, regálenselo, y que se vaya en buena hora! á gozarlo donde no estorbe ni moleste con sus arranques de patrioloterismo, tan falsos como ridículos.

Y tenga en cuenta que esta es la segunda amonestacion. A la tercera va la vencida.

Una cosa es con guitarra, y otra es en seco no mas!

Mañana escribiremos otro párrafo de historia contemporánea, y entónces hemos de usar de pelos y señales, para evitar confusiones.

Juvenal

DESPACITO POR LAS PIEDRAS....

Por orígen, por tendencia y por sistema, somos tolerantes, muy tolerantes.

Pero este principio, que juzgamos de equidad, puesto que en el mundo andamos, llevando cada cual á cuestas, nuestra respectiva carga de defectos y errores, en unos mayor que en otros; no llega hasta extraviarnos, haciéndonos confundir la libertad con la licencia, en ciertos y determinados casos.

Todo esto á cuenta del diario extranjero *La Nacione Italiana*, que amparada por la indulgencia amable y generosa, que es proverbial en los argentinos, estampa ayer en sus columnas, un grosero brolote contra el Gobierno Nacional, en forma de comentario al decreto expedido por éste, prohibiéndoles á los «Bomberos Voluntarios» de la Boca, su intromision oficiosa y perjudicial en los incendios!

Que encuentre un periodista puntos más ó menos vulnerables, en cualquier resolucion del Gobierno, y que los observe y los censure con energía, es cosa que no se nos ocurre reprobar; pero de aquí, á que se crea autorizado, porque una determinacion no le plazca, á usar de la injuria procaz é insolente, abusando de la hidalguía de los que le dan hospitalidad... media ya una distancia respetable.

Bueno es que en lo sucesivo, tenga esto en cuenta *La Nacione Italiana*, por lo que á sus mismos intereses conviene.

Si quiere codearse con la gente decente, ocupando un puesto en la prensa argentina, nadie ha de negarle la entrada, pero distinga lo que es una sala, y lo que es un bodegon.

Falucho.

UN PROGRESO MAS

Diariamente toca á la prensa la grata tarea de señalar los progresos que la República realiza, gracias á la accion del Gobierno unas veces, gracias á la iniciativa individual impulsada por aquel, otras.

Para un espíritu imparcial, que no se ciega en pasiones políticas, es mas que agradable poner de manifiesto aquellos adelantos que proyectan sociedades compuestas de hombres sérios, de responsabilidad y crédito, cuyas ambiciones no estriban solo en el interés particular sino tambien en el engrandecimiento del país, como que son argentinos y juzgan las cosas bajo un elevado punto de vista.

Ayer hemos tenido la grata ocasion de constatarlo. Una empresa importante acaba de obtener una valiosísima concesion del Congreso Nacional, y en cuanto se ha promulgado ésta, los estudios definitivos han comenzado sin pérdida de minuto. Nos referimos á la del Sr. Wenceslao Villafañe y Cª, caballero cuya actividad reconocida y cuyos afanes han sido esta vez como en otras justamente satisfechos.

El principio de las obras responde en efecto, de su éxito futuro; mas para demostrar su trascendencia debemos detenernos un instante en sus líneas principales.

Se trata de hacer un canal que abrace los arroyos Maldonado y Medrano, aumentando, por así decirlo, las playas de esa parte de la poblacion, que se convertirán en terrenos aptos para la edificacion, y darán facilidades de todo género al comercio del interior y de los rios, que descargará los frutos en los muelles que deben construirse, haciéndose así el tráfico más fácil, conveniente y barato.

La importancia que dará la ejecucion de este proyecto á los pueblos de la costa no deja de comprenderse, y el porvenir de ellos está asegurado con un canal adecuado, y muelles y diques que son su complemento.

El señor Villafañe hacia ayer un viaje de exploracion por la ruta que el canal debe llevar, acompañado de varios miembros del directorio de la compañia y de otras personas. Se habia servido invitarnos y á las 8 a. m. zarpábamos de la Dársena Sud, en un cómodo vaporcito.

Un dia expléndido favorecia la escursion, que para nosotros era un paseo, y sondando contínuamente el rio llegamos á la punta de San Isidro, costeando los pueblos que se hallan entre la capital y dicho centro de la Provincia. Ahí se almorzó á bordo opíparamente, y luego se realizó el regreso por las tranquilas aguas del Plata, descendiendo del vapor á las 3 de la tarde, despues de haber pasado un dia agradable en sumo grado.

Con nuestro ojo de profanos pudimos medir la obra colosal que emprende la sociedad, formada por el laborioso Sr. Villafañe, y para la cual trabajan ya los ingenieros contratados á dicho objeto, y comprendimos con cuánta razon las poblaciones beneficiadas están de parabienes, pues el porvenir de ellas se halla plenamente asegurado.

Noticias como estas se dán al público con satisfaccion íntima porque es sobre manera consolador, en medio de las miserias y bajezas de la oposicion, presentar como barrera ante la cual la crítica se despedaza, obras ya en comienzo al dia siguiente de haber sido promulgada por el Poder Ejecutivo la ley que las autoriza.

Entretanto, enviamos al Sr. Villafañe nuestros parabienes, deseando á la empresa que dirige el fin más lisongero en su provechosa obra de progreso.

Neba.

MESA REVUELTA

Los santafecinos son hombres, que en llegando la ocasion, no se dan de *lomo* sino de *filo!*

Revisando «Las Provincias» periódico de allí, nos encontramos con un suelto *bárbaro*, contra un Juez de Seccion, porque este, segun parece, retiene á un individuo preso, sin causa justificada.

Y sin más ni más, el apreciable colega, le acomoda á su señoria, con párrafos de este *toco:*

«Todas esas lágrimas de sangre, que vierte el desdichado Gomez, ahogarán un dia al juez infame y prevaricador; todas esas crueldades que le hace sufrir, lo martirizarán como clavos candentes; todas esas desdichas, todas esas amarguras, las pagará con creces... Miserable»...

¡Estáte quieto, Arroyo!...

La verdad es que despues de leer todo eso, dá mas ganas de ser reo que Juez, en Santa Fé!

Por lo visto á *Las Provincias* no le gusta usar los clavos frios para hacer sus trabajitos de carpinteria, á la que parece muy aficionado, y los pone al rescoldo.

Nosotros desde aquí, sin ser Jueces, ni siquiera alguaciles, opinamos que lo deben poner en libertad á Gomez, para que no sucedan todas esas barbaridades que dice el colega que van á suceder.

***

¡*El Correo Español* tambien!....

¡Sí, señor, tambien se ocupa de los impuestos municipales, á imitacion de los demás órganos de oposicion, y además de ocuparse, jura y perjura, por Santiago y por Castilla la Vieja, que de no suprimirse esos impuestos ¡chiquita va á ser la que se va á armar.

Tómenle el sabor á esos renglonciitos, tintos en la noble sangre de Pelayo:

«Parecenos que es tiempo de que los vecinos de esta capital, se pongan en guardia, y hagan lo necesario para evitar la avalancha que se les viene encima. A la obra! Mas tarde todo trabajo habrá de resultar estéril é ineficaz».....

¡Ole!....

> La hostia está en tenguerengue
> En un tornillo *na mas*,
> Como el tornillo se rompa
> Hasta el copon *va á roar!*

***

En Corrientes brotan, que *dá calor*!

Cuando ya el verso no puede aguantar más, se le prenden á la prosa, y con que ganas!

¡Sáquenle el molde:

«¡Oh, Fortuna, que huyes como una exalacion envuelta en nube vaporosa, perseguida en tu rápida y vertiginosa carrera por la delirante humanidad, detén la rueda de tu brillante carroza, detén el vapor del siglo, detén la electricidad que hoy te hace volar para desesperacion de muchos pobres mortales que jadeantes corren. . . y corren en vano tras tu luminosa estela»! . . .

¡Eso no es broma, por más que á Vds. les parezca tal. . . Lo dicen en Goya, departamento de la provincia de Corrientes, al comienzo de un artículo literario, suscrito por *Frai Cantaliso*, que publica un periódico de la localidad, en el año que estamos, y en el mes de la fecha!

¡El *fray Cantaliso*, bien podía irse á cantar sus letanías á la mismísima torre del campanario de San Pablo!

¡Que le quiten el *hisopo*, y le suman el *pan francés*!

***

En materia de títulos de periódicos, hay para todos los gustos, en la época presente.

Y sinó hay, está *El Bochinche*, semanario que acaba de aparecer en Jujuy, y que se inicia en la prensa, con la siguiente cuarteta:

> «La fertilidad de tu vírgen suelo
> Habitantes llama de la Europa,
> Cuya industria dará vuelo,
> Al brinde de tu raudalenta copa.»

¡Tara... ri, tara... ra!...

Grantaire

CONGRESO NACIONAL

SESION DE AMBAS CÁMARAS

SESIONES DE AYER

CÁMARA DE SENADORES

Bajo la presidencia del Dr. Derqui celebró sesion ayer esta Cámara.

Abierta la sesion—

Se aprueban las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados en el proyecto de ferro-carril de San Nicolas á Rufino.

PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DEL INTERIOR

El señor presidente—dice: se va á pasar á la órden del dia—Inciso 6º Obras públicas conservacion y mejora de edificios.

Traslado á presupuesto extraordinario.

El señor Perez, pide que por secretaria se informe, si realmente esa partida 1ª del item 2, de 1500 pesos para conservacion de caminos, habia sido ó no, trasladada al presupuesto extraordinario.

Se le informa que no estaba en el presupuesto extraordinario, que se habia suprimido.

El señor Mendoza dice, que él no conocia las razones que habian tenido para suprimir esa partida pero que conocia las que existian para que ella subsista.

Que era sabido que no habia un solo camino de los que comunican con la Capital, que esté en buen estado, á tal punto que en Buenos Aires llegó á pagarse, hasta 45 pesos por el millon de ladrillos, porque no podia transitar por los caminos un solo carro, y por lo tanto, habia que traer los ladrillos de puntos lejanos. en ferrocarril, poniendo por consiguiente el material de construccion, á un precio tan elevado que era imposible edificar, y que todo esto, era por la falta de caminos.

Dijo que habia hablado con el Intendente Municipal, quien le habia manifestado, que no se podian atender porque la Municipalidad no tenia absolutamente recursos, y las partidas que votaba el Congreso, eran tan

---

FOLLETIN 10

LAS GEMELAS

POR

E. SEGOVIA ROCABERTI

Si nada había cambiado en el matrimonio del marqués; si su mujer continuaba á su lado, ¿quién era la que se hallaba unida á él ilegitimamente?

¡Qué rayo de luz y qué decepcion!

¿No eran gemelas Purificacion y Lucrecia?

¿No las confundia él mismo cuando hacia la tertulia al marqués.

Salcillas quedó abrumado por la sospecha de haber sido víctima de una mixtificacion.

—¡Mi Lucrecia—se decia—no es Lucrecia, es Pura! Aprovechándose de su identidad de rostro y de voz, las dos confabuladas, sin duda, se han burlado de mí. Cuando yo he creido tener en mis brazos á lu marquesa, era su hermana la que recibia mis caricias. Mi hijo...

Aquí Salcillas se interrumpió temiendo volverse loco.

Al regresar á la fonda, Lucrecia, que le esperaba impacientísima, preguntó con ansiedad:

—¿Qué hay?

Salcillas la tomó bruscamente por un brazo y la preguntó con tono de primer galan en drama de Echegaray.

—¿Quién eres infame?

Lucrecia palideció tambien como una primera dama del mismo repertorio.

—¿Quién eres? volvió á preguntar Salcillas, sacudiéndola violentamente el brazo.

—Tu Lucrecia.

—¡Mientes!

—¡Yo!

—¡Sí!

—Por Dios, tranquilízate. ¡Quién he de ser sino tu Lucrecia?

—Repito que mientes. Lucrecia es aquella.

—¿Cuál?

—La marquesa.

—Y yo ¿qué soy? ¿Qué he sido?

—¡Yo la he visto!

—Explícate, por favor. Me creas ó no, sea quien fuere, ¿no soy la madre de tu hijo?

—¡Es verdad!—murmuró Salcillas—cayendo casi desplomado en un sofá.

Lucrecia se sentó junto á él, le estrechó con arrobamiento, cubriendo de besos su ardorosa frente.

Salcillas se recobró un poco y refirió á Lucrecia lo que habia visto y oido.

Entónces las confusiones fueron para ella.

—¡Eso es imposible! exclamó.

—Estás seguro de lo que dices?

—¿Como de que estoy á tu lado.

—¡Dios mio, parece un sueño!

—Di mas bien una pesadilla.

De pronto Lucrecia lanzó un grito.

Habia dado con la clave del enigma.

—Pura es capaz de todo—dijo contestándose á sí misma.

—¿Qué sospechas?

—Que mi hermana ha tomado mi nombre.

—¿Será posible?

—La conozco bien.

—Pero...

—Mo tengo duda.

—Eso es increible.

—Pues créelo. Su ambicion aprovechó mi fuga. Mañana lo sabremos todo.

—Largo es el plazo. ¿Por qué no esta noche?

—¿No has dicho que ella salió?

—Sí.

—¿Y qué el marqués estaba recogido?

—Tambien.

—Pues entónces es imposible toda investigacion por el momento.

—Dices bien.

—Mañana volverá la tranquilidad á tu espíritu.

Lucrecia empleó toda la estrategia de la mujer amante para desvanecer las desconfianzas del amado.

Este estaba taciturno.

Ya en el lecho, Lucrecia desplegó los supremos recursos.

Salcillas, por primera vez en su vida, se mostró insensible.

¡Pobre Lucrecia!

***

Al otro dia, á las ocho de la mañana, Lucrecia salia de la fonda, ocultando su rostro bajo espesísimo velo.

Subió en una berlina y dió las señas de *su* hotel.

El portero la atajó al paso, pero ella mostró tal resolucion en ser recibida por la marquesa, que el guardian comunicó los deseos de la desconocida á una doncella de confianza.

Esta hizo lo mismo que el portero; oponerse á que pasara Lucrecia adelante.

—La señora marquesa—dijo—no se levanta hasta las once, ni recibe hasta las cuatro.

—Pues á mí ha de recibirme ahora mismo: dígala que que una señora americana la trae noticias interesantes.

—Es imposible.

—Cuente usted con ser despedida hoy mismo si no trasmite inmediatamente mi recado.

(Continuará)

exiguas que no alcanzaban para conservar los caminos, y que ahora iba á ver con estrañeza que se suprimia hasta esa pequeña partida.

El Sr. Torres dijo, que la Cámara de Diputados habia examinado todas esas partidas de acuerdo con los¦Ministros, y que habia tenido en vista las mismas razones del señor Mendoza, y que era justo lo que decia el Intendente Municipal, al decir que no tenia recurs.s; pero que ahora ya los tenia porque le habian votado diez millones de pesos y antes que emplearlos en obras de ornato, debia atender los caminos, razon por la cual, votaria por la supresion de esa partida.

El Sr. Mendoza decia, que el Sr. Senador Torres, podía votar como su criterio se lo aconsejara; pero que él, en cumplimiento de su deber, sostenia la necesidad de mantener esa partida.

En cuanto al empréstito que se la habia autorizado á contraer, se podia decir que ese dinero ya estaba gastado y que tal vez no le alcanzaria para pagar las expropiaciones para la Avenida de Mayo.

El Sr. Perez ¿Y los cinco millones que debe al Banco, el que ya está por ejecutarla?

Se vota la partida que designa 1500 para conservacion de caminos en la Capital y resulta afirmativa.

Item 5º Un Inspector de las obras del Puerto de la Capital.

El señor Paz, pide se le informe por secretaria, sobre el sueldo que se les habia designado por el Senado á los Ingenieros inspectores.

Se le informa quinientos cincuenta.

Entónces pide se le asigne este mismo sueldo á ese ingeniero inspector. Se vota y resulta afirmativa.

El Sr. Perez, hace mocion para que se vote por items. (Apoyada)

El Sr. Presidente manifiesta que el Senado en la sesion anterior, resolvió votar el presupuesto por items; pero que el senador del Valle, pidió se votaran las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados, al proyecto del P. E.

El Sr. del Valle, manifiesta que eso habia sido ayer, porque se habia resuelto tomar por base de la discusion el proyecto del P. E.; pero como ya se habia cambiado de base no tenia inconveniente en que se vote por items. así se hace.

Continúa la discusion del presupuesto del Interior.

Al tratarse de la oficina inspectora de las obras de salubridad, el señor Del Valle, se opone al temperamento adoptado por la comision, diciendo que se debia votar en contra de la supresion.

El señor Perez hace mocion para que se llame al señor Ministro del Interior, resultando afirmativa—así se procede. (Pasaron á cuarto intermedio.)

Una vez presente el señor Ministro, continúa la sesion, sancionándose el presupuesto del Departamento del Interior.

Se pasa en seguida al de Relaciones Exteriores, el que, con insignificantes modificaciones, se sanciona el proyecto de la Cámara de Diputados.

Todos los demas diálogos que se suscitaron respecto al presupuesto, no los consignamos por el poco interés que ellos despiertan.

En seguida se levantó la sesion siendo las 6 y 30 p. m.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Bajo la presidencia del Sr. Malbran reunióse ayer esta Cámara.

Llenadas las formalidades de estilo, se resolvió tratar sobre tablas, á mocion del Dr. Molina, las modificaciones introducidas por el Senado en los proyectos de ley acordando pension de pesos 500 mensuales, á la viuda del Dr. Albarracin y á la viuda é hijos menores del Dr. Héctor Alvarez, siendo ambas aprobadas.

En seguida se aceptó la modificacion hecha por el Senado en el art. 8º del proyecto de ferro-carril Methween, Guerrico y Ca,. y por indicacion del Sr. Mallea se suspendió hasta otra sesion la consideracion de la propuesta Reus, por no estar la Cámara suficientemente informada.

Esto originó un pequeño debate entre los Sres. Centeno, Mallea, Mansilla, Olmedo y otros diputados.

Acto contínuo se levantó la sesion.

HUMO DE CIGARRO

—Señor doctor: ¿por qué no vá Vd. jamás á los entierros?

—Por pura modestia: no quiero que se crea que hago alarde de mis obras.

⁂

Es sabido que á los trenes de carga y pasajeros se les dán el nombre de trenes *mixtos*.

Una señorita de esas que siempre quieren distinguirse en todo, habia oido decir que fósforo y mixto son sinónimos.

—¿En qué tren vá Vd. á La Plata?—le preguntó un amigo.

—En el tren fósforo — contestó con orgullo la presumida.

Gamin.

NOTICIAS

Á NUESTROS SUSCRITORES

Les rogamos que, en el caso de no recibir el FIGARO con puntualidad, se sirvan dar aviso en la administracion, 25 de Mayo N. 583.

AVISO IMPORTANTE

Ponemos en conocimiento de nuestros agentes y suscritores del Interior y Campaña que estén en descubierto con esta Administracion, que dejaremos de mandarles el diario si para el QUINCE del corriente Noviembre no hubieren verificado el pago del 3er trimestre, advirtiendo que no se servirá suscricion, fuera de la Capital, sin que preceda el pago del trimestre adelantado.

LA ADMINISTRACION.

Comité Central del Partido Nacional

El Comité Central del Partido Nacional h quedado instalado en la calle Cuyo 354 entra Reconquista y 25 de Mayo.

El dock Sud

Hoy á las 12 y media sale la comitiva que va á la fiesta de la inauguracicn del dock Sud de la Capital.

El señor Presidente de la República, será el padrino de la fiesta.

El periódico anunciado

El gran tirador de esgrima, el Baron de San Malato, dará á luz pública el lúnes ó mártes, una especie de opúsculo, que será verdaderamente un libro sobre el arte bien dificil de la esgrima.

Será escrito en castellano, francés é italiano y tenemos que advertir á nuestros lectores, que el rey de las grandes tiradas ha venido expresamente á nuestra República para dar á conocer ese periódico; periódico que será una verdadera joya para los aficionados y aún para los mismos maestros.

El segundo periódico ó mejor dicho, el segundo tomo, aparecerá en Lóndres para donde piensa, en seguida marcharse.

Nos dicen que cada ejemplar costará diez pesos, cantidad verdaderamente exigua, si se tiene en cuenta que será la obra mas acabada que al respecto se haya escrito.

—Se llamará *Botin Ennegrecido*.

—

Y estará cariñosamente dedicada por su gentil director á la Nacion Argentina.

En la calle de Rivadavia 1110 es el punto de suscricion.

Una fiesta bonita

El Sr. Cassey, empresario de la luz eléctrica de La Plata, ha dado un espléndido banquete en los salones de la Usina, con motivo del ensanche y otras mejoras de importancia que se han efectuado en su establecimiento.

Fueron de aquí muchos de sus amigos en un tren expreso que se puso á su disposicion —tren que partió ayer á las 5 de la tarde y regresó pasadas las doce de la noche.

El macanazo sigue

Ni por la ausencia de 3 batatas *La Union* deja de macanear; tan arraigado tiene el espíritu del fanatismo que la ciega, impidiéndole ver las cosas, cómo son y cómo deben ser.

Ayer nos espicha un artículo sobre el cura de la Magdalena, santo varon, colega de Castro Rodriguez y Zanone, en los hábitos al menos. Dice por millonésima vez que ese sacerdote ó cosa así, ha hecho bien en desobedecer la ley del matrimonio civil, que *La Union* repite, por que el bolsillo escuálido duele, menoscaba la dignidad de la iglesia.

Sépase el diario de las beatas y los frailes que aquí no gobierna el papa, sino la soberanía nacional, compuesta por un gobierno libre y un congreso que dicta las leyes para que se respeten y se cumplan, congreso cuyas decisiones no es *La Union* que vá á discutir en tono de insolencia y de rebeldía.

Al que no obedece se le mete á la tipa, aúu que sea fraile, obispo ó cardenal, porque las leyes se dictan para todo el mundo que aquí vive.

Si algun pillastre de esos no está conforme que se vuelva á su tierra.

Dará así menos que hacer á la policia y menos que hablar á la prensa.

Una vez por todas es necesario ser enérgico y severo en domar á esos fanáticos retrógradas que carbonarios en su tierra vienen aquí á cometer los crímenes y las infamias de Olavarria y Las Conchas. Con tolerancía estos actos indignos se repetirán, y esos bribones que se titulan *ministros de Dios*, cuando debian llamarse *candidatos á galeras*, crearíalas para sus designios, comenzando por desobedecer las leyes del país que les hace el favor de darles el pan.

La ley del mateimonio civil sea buena ó mala tiene que cumplirse y al que no lo entienda así se le apretará las clavijas como es debido.

¿Qué se han creido estos insolentes?

La fiesta de las flores

Damos á continuacion el programa oficial de la fiesta de las flores que se celebrará en el Parque 3 de Febrero en los dias 17 y 18 del corriente, ó sea domingo y lúnes próximos:

En ambos dias el Parque se abrirá al público para las fiestas populares, exhibicion de colecciones zoológicas, kioskos, música etc., á las 2 p. m.

A las 3.30 concierto popular por la gran orquesta Furlotti, en el salon de la Exposicion Rural.

A las 5.30 empezará el corso y batalla de las flores por las avenidas Buenos Aires, Magnolias, Sarmiento y Circunvalacion, y la venta de las flores en los kioskos establecidos al efecto.

El segundo dia á las 8 p. m. el jury premiará los dos primeros carruajes que más se hayan distinguido en el corso.

El corso de carruajes seguirá indefectiblemente la marcha indicada y la comision ruega á las personas concurrentes, atiendan las indicaciones de la policía, á quien se ha encomendado todo lo referente á la mayor y mas fácil circulacion de los carruajes.

No se permitirá la entrada á carros adornados ni á carruaje cuyo cochero no vaya correctamente vestido.

Los precios de las localidades y entrada son los siguientes:

Palcos, pesos 60 por día; palcos, id 100 por 2 dias; entrada de carruajes al corso ps. 20 por dia; peatones 0,50 por dia; sillas sueltas 0,40 por dia.

De Georges Ohuet

El fecundo novelista francés acaba de publicar una preciosa novela con el título de *Último amor*.

El librero Escary la tiene en venta.

Noticias municipales

La siguiente extensa é importante nota, ha sido pasada por el señor Intendente, al asesor municipal.

En ella, como se verá, se consulta una cuestion de un interés palpitante:

Buenos Aires, Nbre. 10 de 1889

Al señor Asesor Municipal

Hace tiempo que me preocupa una de las cuestiones mas graves para la vida económica de esta poblacion, como es el consumo de gas, que representa para los habitantes de esta ciudad una erogacion casi tan considerable como la de la carne y que, sin embargo, no llama tanto la atencion como esta.

Por otra parte, las obstrucciones constantes al tráfico público que las empresas de gas producen con sus aperturas para la colocacion y renovacion de caños, y conexiones con las casas, los deterioros consiguientes de los afirmados, que no pueden evitarse, apesar de la aplicacion frecuente de multas, presentan inconvenientes muy sérios, para lo cual se hace necesario, buscar soluciones que sin dañar los intereses de las empresas eviten aquellos perjuicios.

Tenemos cinco empresas de gas establecidas en esta ciudad, de las cuales, cuatro funcionan y una está próxima á hacerlo.

Ahora pregunto yo, ¿es posible en calles tan estrechas como las nuestras, declarar completamente libre la industria de suministrar el gas, permitiendo la construccion ilimitada de usinas?

Esta pregunta se contesta indudablemente por sí misma. No es posible, que en el limitado espacio de diez metros puedan colocarse mas de cinco caños de gas, despues de construidas las cloacas y colocados los caños de aguas corrientes, los desagües, los caños de drenaje y los conductos que sean necesarios construir para la colocacion de alambres telegráficos y eléctricos, si queremos librar á la ciudad del feo aspecto que presenta y del peligro que amenaza el tener las callas obstruidas en partes y cruzadas con alambres y hasta con cables.

Ahora bien: ¿en el caso de negarse el permiso á nuevas concesiones pueden quedar las empresas existentes con el monopolio de la explotacion sin que la autoridad intervenga en la fijacion de las tarifas?

Creo resueltamente que esto seria un abuso injustificable que no puede admitirse por un momento y aún pienso que es deber de la Municipalidad intervenir desde ya en la fijacion del máximum del precio que las empresas de que puedan cobrar por el consumo, por las razones que expondré mas adelante.

Todo el mundo ha podido observar un hecho que no ha dejado de alarmar á cada habitante de esta ciudad y que no tiene explicacion posible. Sin haber sido alterado el precio del gas y con el mismo consumo anterior, hoy en cada casa se paga doble cantidad por el gas consumido que antes, y aún puede agregarse que la intensidad de la luz es menor. Si á esto se agrega el 20 o[o que las empresas de gas han resuelto aumentar sobre sus precios anteriores, tendremos que el consumo de gas para una familia representará en algunos casos, tanto como la mitad del alquiler de la casa y término medio, dos veces el impuesto de cloacas, desagües y aguas corrientes, que á muchos parece tan elevado.

Aún cuando las concesiones acordadas á las empresas de que nada dicen respecto á la intervencion de la Municipalidad para autorizar el precio que las empresas pueden colocar, creo que la Municipalidad tendria el derecho de reveer esas concesiones, si se han omitido esas facultades de que la Municipalidad no ha debido ni ha podido desprenderse.

Las compañías de gas ocupan la via pública, que es interaguable, no pagan alquiler alguno por el uso de que ella hacen, ni ofrecen al Municipio ni al vecindario, compensacion que justifique el uso gratuito que les ha sido concedido.

Las empresas de tramways, por ejemplo, pagan el 6 o[o y el 8 o[o de sus entradas brutas, un tanto por cada cuadra recorrido y está fijado el máximum del precio que pueden cobrar por pasaje.

Consideradas, pues, dichas concesiones bajo esta faz y con los antecedentes generales que rigen en estos casos, ellas presentan caractéres muy marcados de irregularidad que conviene analizar con detencion y no dudo que ha de poder encontrarse en forma legal para que esas empresas sean sometidas á la intervencion que debe tener la Municipalidad en la fijacion de las tarifas.

Debo aquí hacer presente que las compañias de gas se encuentran en un estado próspero y que por los balances que han presentado algunas de ellas á sus accionistas, antes de aumentar sus tarifas, han realizado utilidades de 25 y 30 o[o al año, y es tan considerable el crecimiento que puede ponerse para en adelante, que la compañia primitiva, por ejemplo, que en Agosto de 1887 alcanzó á fabricar 520,000 metros cúbicos de gas, en el mismo mes del año siguiente ha pasado de 740,000 metros cúbicos.

Podrá observarse tal vez que, existiendo cinco compañias de gas, no es posible que se establezca el monopolio y que la competencia siempre ha de existir y que si una empresa cobra mucho ó sirve mal, puede tomar se otra. Pero á esto es fácil contestar que cinco compañias en una ciudad tan extensa como la nuestra y con una poblacion de índole poco económica, hay estenso campo para que todas ganen y que el acuerdo entre ellas para las tarifas, no solo es fácil, sino un hecho, como puede comprobarse, puesto que los precios varian muy poco al rededor de 185 milésimos por metro cúbico.

Tengo pruebas, por otra parte, que una de las compañias trata ó ha tratado de adquirir las demás, de manera que el monopolio no tardaria en realizarse y una vez unidas formarian una empresa formidable, lo que haria difícil ó imposible el establecimiento de una compañia de gas, tanto por el fuerte capital que se necesitaria, como porque estaría destinada á sucumbir ó ser absorvida por aquella, excluyéndose por consiguiente toda competencia.

Persiguiendo el propósito que he mencionado anteriormente, he celebrado una conferencia con los gerentes de las compañias de gas para anticiparme á lo que pueda venir y estoy casi seguro ha de suceder en tiempo no lejano.

He buscado los medios de que las compañias se refundan en una sola, interviniendo la municipalidad en las tarifas que deben colocar por el alumbrado particular y además entregando al municipio un tanto por ciento de sus entradas, como muy justa compensacion de la vía pública que ocupan y del monopolio que se les acordaria por un número de años.

Creo que de esta manera no solamente el público podria conseguir el gas por un precio mas reducido, sino que las mismas compañias obtendrian grandes economias en sus gastos de instalacion de cañerias y de administracion.

El precio del gas entre nosotros es calculando el oro al 200 por ciento mas del doble de lo que cuesta en París y cuatro veces de lo que cuesta en Turin y en Bruselas.

El precio del alumbrado público en Paris, es de f. 15 por metro cúbico, mientras que aquí pagamos por una tarifa que se reputa baja, 16 centavos, que equivalen mas ó menos of 40.

La Compañía de gas paga á la Municipalidad de Paris 850,000 francos anuales por el uso de las calles, ó f 02 por metro cúbico de gas que fabrica y ademas entrega á la municipalidad la mitad de las utilidades que obtiene, despues de hacer la deduccion de 12.400,000 francos para un interés fijo á las acciones y obligaciones.

Así la Municipalidad de Paris percibió en 1886—5.000.000 de francos y en 1887 superan esas entradas á 2.000,000 de francos.

En la mayor parte de las ciudades Europeas y especialmente en las de Inglaterra, la fabricacion de gas no cuesta nada, pues del coke, el bleck y las aguas amonacales se saca el costo.

Por los datos que he podido obtener tenemos 16.000 casas iluminadas interiormente á gas y 1000 cuadras con 8000 faroles; 1000 cuadras tienen alumbrado á kerosene con 4000 faroles que ya debieron estar alumbradas á gas si tuviésemos como en otras partes, facultad para obligar á las compañias á hacerlo.

En la conferencia celebrada con los gerentes de las compañias de gas, no he encontrado muy buena disposicion para arreglar las cosas como seria de desearse, y tres de ellas me han contestado que tendrian que consultar á sus directores de Lóndres.

Les habia planteado la cuestion bajo la base de la union de todas las compañias existentes, prohibiendo la instalacion de nuevas usinas ó de la expropiacion por cuenta de la Municipalidad, ó que, si no pudiera conseguirse ni una, ni otra cosa, procuraria que la Municipalidad estableciese la suya propia, reglamentando al mismo tiempo las existentes.

Antes de seguir adelante, sin embargo, deseo conocer la opinion del señor Asesor, y con los datos que acabo de manifestar le pido estudie todas las concesiones acordadas á las diferentes empresas de gas, analice bien si todas ellas son perfectamente legales y me indique cuales son los derechos que la Municipalidad puede invocar para proceder en el sentido de las ideas que he desarrollado en esta nota, á fin de ver si es posible conseguir el abaratamiento del precio del gas, que con razon tiene alarmada á esta poblacion.

Saluda á Vd. atentamente. — FRANCISCO SEEBER — *A. F. Orma*, Secretario.

LICITACIONES MUNICIPALES

Por la secretaria de la Intendencia Municipal se dirigió ayer una circular á las diversas reparticiones de la misma, pidiéndoles que á la mayor brevedad remitan una citacion y pliego de condiciones de los artículos que les sean necesarios para el año entrante á fin de ser licitados.

Teatros y artistas

Hemos tenido ocasion de escuchar á la niña Dionesi que es la novedad artística del dia, y ha confirmado la fama con que venia presedida.

El público de Buenos Aires ha podido apreciar su verdadero genio musical y los víctores, que ella ha obtenido, son muy justos; pues no es una de esas mistificaciones que reciben los empresarios poco escrupulosos y que, la víctima inmolada viene á ser el verdadero público.

Artistas de menos méritos que ella, han merecido el aplauso del auditorio, y estamos seguros, que cada concierto, será un nuevo y verdadero triunfo para la pequeña artista.

—En el jardin Florida, tuvo lugar antenoche el beneficio de las simpáticas artistas, Carlota Millanes y Teresa (su hermana), mereciendo con justicia, en el rol de sus papeles una ovacion completa, así como tambien todo

los demás artistas que tomaron parte en *Caramelo, Campanone, Estudiante de Salamanca, Venta de Cárdenas, Las dos princesas* y *Toros de puntas.*

Obtuvieron un éxito csmpleto las beneficiadas y los señores Duran, Prats y Crespo, como así mismo los señores Cortés y Veyon en el desempeño de sus respectivos papeles.

—En el San Martin se representó *Ya somos tres, El plato del dia, Una corrida de toros en Vallecos y El hombre es débil.*

Fueron como siempre aplaudidos la Romero, la Martinez, la Sabatter y los conocidos ya de nuestro público Banquells, Campos y Orejon (E.)

En la nueva pieza estrenada anoche *Los hijos del Zabedes*, fueron como siempre muy aplaudidos la Romero la Sabatter y los señores Campos y Banquells.

El pequeño artista Orejon (E) fué muy aplaudido, y llamado á escena, por repetidas veces en *El Plato del dia.*

Hemos tenido ocasion de oir á varias personas asiduas *habittues* al San Martin, lo desagradable que es la repeticion de las obras noche á noche; y creemos que esto es un perjuicio pera la compañia y un desagrado para el público, teniendo en cuenta á mas que los precios de las localidades son excesivamente altos con arreglo á los de Jardin Florida, Variedades, que funcionan por el mismo estilo que el San Martin.

Fué muy aplaudida la zarzuela *El Plato del dia*, puesta en escena por primera vez que como todas estas zarzuelas, cómicas hacen pasar un rato agradable al público. LA TROUPPE Orejon no omitió sacrificio alguno, para dejar satisfechos á sus HABITTUE y ESPECIALMENTE á los de..... BASTIDORES que vuelven á encontrar el dulce nido que cobijó en un tiempo á las enamoradas tórtolas del comendatore *Tomba.*

—Dentro de breves dias debutará en el Politeama la nueva *Compañia ecuestre,* llegada recientemente á esta Capital.

—En el Nacional, tuvo lugar anoche el beneficio del conocido actor D. Julian Torrijos, con la comedia en tres actos, *Clarasol* y el juguete cómico, *Los Mártes de las Gomez,* habiendo sido muy aplaudidos todos los artistas, y como siempre la distinguida artista Sra. Tubau.

El beneficiado alcanzó las más demostrativas pruebas de simpatia y un éxito feliz.

Para esta noche se anuncia la célebre comedia de A. Dumas: *La Dama de las Camelias.*

Reclamos de contribucion directa

Los jurados nombrados para atender á los reclamos hechos por los propietarios, debido á la excesiva avaluacion de sus bienes, á los efectos del pago de contribucion directa, celebraron ayer su última reunion, sin haber podido atender á todos los gestionantes.

Crecido número de propiedades de la seccion 18 no pudieron ser avaluadas á su debido tiempo, causa por la cual los reclamos se deben hacer ante la Direccion General de Rentas.

Los jurados de Flores y Belgrano seguirán fnncionando, segun se nos informa, hasta mediados del próximo mes.

El plazo fijado para el pago de la contribucion directa es hasta el 31 de Diciembre, pero se cree, como es de prática, se otorgue una próroga de 30 dias.

El vapor München

Llegó hoy á nuestro puerto con procedencia de Amberes y escalas, el vapor aleman «München,» conduciendo 29 pasajeros de primera clase y 2008 de tercera, siendo estos últimos inmigrantes la mayor parte.

Trae además un importante cargamento de mercaderias para esta plaza.

Documentos oficiales

En el ministerio de R. E. se han recibido las notas que á continuacion, insertamos:

Legacion de la República Argentina

Lisboa, Octubre 23 de 1889.

Señor Ministro:

He tenido el honor de recibir el telegrama de V. E. ordenando á esta Legacion expresase al Gobierno de S. M. Fidelísima, el pesar que ha causado en el ánimo del pueblo y del Gobierno Argentino el fallecimiento de S. M. el Rey.

Ya me habia adelantado á manifestar á este Gobierno esos mismos sentimientos, creyendo así interpretar una órden de V. E. que no debia esperar llegase para cumplirla.

En cuanto recibí el telegrama, sin pérdida de tiempo, me trasladé al Ministerio y leí al señor Ministro Barroz Gomez el despacho de V. E. El señor Ministro me lo pidió para conservarlo y tuvo á bien responderme que, hasta tanto pudiera contestar por escrito á la «Legacion», agradecia de la manera mas íntima los términos expontáneos en que el pueblo y el Gobierno Argentino deploraban la pérdida del monarca portugués y que se apresuraria á mostrar dicho telegrama á S. M. el Rey D. Cárlos.—Saludo á V. E. con mi mayor respeto y consideracion. — *Alejandro Guesalaga.*

A S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina, Dr. D. Estanislao S. Zeballos.

—

COPIA-TRADUCCION

Ministerio de Hacienda

—

Direccion del Departamento de Comercio y de Industria — San Petersburgo, Sbre. 28 de 1889.

En contestacion á su carta del 5 de Agosto, referente á la Exposicion Internacional de Agricultura que será abierta el año próximo en Buenos Aires, por la Sociedad de Agricultura de la República Argentina, tengo el honor de informar á Vd. que el Ministerio de Hacienda no piensa tomar parte oficialmente en dicha Exposicion; pero que este Ministerio ha dado las órdenes necesarias á fin de que se publiquen en los diarios agrícolas lo relativo á esa Exposicion, para el caso de que algunos de nuestros agricultores quieran tomar parte en ella.

Reciba, etc.—(Firmado): *A. Belvi.*—Es copia-traduccion conforme—*José Manuel Victorica*, segundo Secretario de la Legacion.—Al Sr. Otto Meeden, San Petersburgo.

Muerto por un carro

Por la calle Anchorena, entre Cuyo y 2a. Cuyo, transitaba ayer un sujeto manejando un carro cargado de carbon.

Los desperfectos del pavimento hicieron dar un barquinazo al vehículo, que arrojó del pescante á su conductor. Una de las ruedas le pasó por sobre el cuerpo, ocasionándole una muerte instantánea.

Billetes bancarios

Se ha mandado abonar por el Ministerio de Hacienda á los Sres. Bradbury, Wilkinson y Cia. de Londres, la cantidad de libras esterlinas 3.242.102 por impresion de billetes destinados á los Bancos nacionales garantidos.

Jubilacion

Se halla á la firma del Presidente de la República un decreto, acordándole su jubilacion, con goce de sueldo íntegro, al guarda de la Aduana del Paraná, Dr. Ceferino Ducrot.

Beneficio de Carlota Millánes

En el Jardin Florida se dió el beneficio de la primera dama Carlota Millanes y su hermana Teresa, tiple de la compañia.

Fueron ambas muy obsequiadas. Entre los obsequios recibidos por las beneficiadas recordamos los siguientes: 1 brazalete de oro con brillantes, 1 guardapelo de oro, 1 prendedor de oro para la primera; y para la segunda, 1 brazalete de oro con brillantes, cajas de perfumes, prendedores de brillantes, anillos y una inmensa cantidad de flores.

890 inmigrantes

Es esperado hoy en el puerto con procedencia de Marsella y punto de escala, el vapor francés *Entre Rios*, que trae á su bordo 890 inmigrantes.

Enfermo conocido

El señor Mariano Marenco, inspector del Banco de la Provincia, se encuentra bastante enfermo de resultas de una caida del carruaje que lo conducia á Palermo, el Domingo último.

Que se mejore, son nuestros deseos.

Importante captura

El comisario de San Martin, don Domingo M. Elena, ha llevado á cabo la captura de Manuel Capdevila y Gimenez Izquierdo, sujetos que la Comisaria de Pesquisas de esta Capital buscaba desde hace dias.

Segun los informes que tiene la policia respecto á ellos, parece que se encuentran complicados en varios robos de importancia cometidos últimamente y de los que nos ocupamos en oportunidad.

Izquierdo y Capdevila tuvieron noticias que la policía se ocupaba de sus personalidades, por lo que resolvieron ausentarse de esta Capital, yendo á fijar su residencia en San Martin.

El experto Comisario Elena, no muy conforme con la aparicion en sus dominios de estos dos personajes, trató de inquirir algunos pormenores que le dieran á conocer la clase á que pertenecian.

Mil inconvenientes se le presentaron sin que pudiera sacar nada en limpio, hasta que por fin, no dudando de que se trataba de algunos *pájaros de cuenta* por el derroche de dinero que hacian, los detuvo para hacer con mas libertad las averiguaciones.

Izquierdo al ser interrogado de dónde habia venido, le contestó al empleado que era un comerciante del 9 de Julio y que asuntos relacionados con su casa de comercio, lo habian llevado á esa localidad.

Esto resultó falso, como varios otros ardites que para desorientar á la policia inventaron.

Desesperando el Comisario de poder dar con un dato que le sirviera de guia en la averiguacion que habia iniciado, mandó con un empleado á la Comisaria de pesquisas la filiacion de los sujetos.

En el acto de tener conocimiento el comisario Ottamendi, reclamó la remision de los detenidos, pues habia reconocido por las señas á sus hombres que habia buscado con tanto empeño.

Ayer llegaron á esta Capital acompañados del principal Costa y fueron alojados con todo *confort* en una de las habitaciones de la policia.

Tenian en su poder mas de tres mil pesos.

Nos ocuparemos mas adelante de estos caballeros.

Desviacion de un canal

El gobierno de la provincia de la Rioja se ha dirigido al Departamento de Ingenieros de la Nacion, adjuntando la propuesta del Sr. Laforgue para hacer una desviacion en el trayecto del canal de irrigacion que construye en la capital aquella D. Arturo Castaño.

Este sería el medio de traer mas fácilmente las aguas á los depósitos en la brevedad que requiere la ciudad, privada hasta hoy del agua suficiente para su consumo.

Compañias de seguros

Ha ordenado el Ministerio de Hacienda á la Direccion general de Rentas permita á un empleado de la Intendencia Municipal saque de sus libros la ubicacion, nombre y demas datos sobra compañias de seguros, para formar con ellos una estadística de las mismas.

Ley de matrimonio civil

El ministro del Culto hállase ocupado actualmente en las actas de matrimonio civil, de acuerdo con las últimas modificaciones que le fueron introducidas por el gobierno y sancionadas por el Honorable Congreso.

Nombramiento

Los herederos de la testamentaria del señor Tomás Anchorena, han nombrado perito tasador á D. Martin Hidalgo, abogado de lo mas distinguido del foro bonaerense.

Este caballero ha sido tambien el perito tasador de otras valiosas testamentarias, como las de Olaguer, Felin, Azcuénaga y otros.

Mercaderías hurtadas

Don Estéban Grillo fué víctima ayer de los rateros, que aprovechando un momento en que dejó solo su negocio de mercería, situado en la calle Belgrano 2914, le sustrajeron mercaderías por valor de 500 pesos.

Dió cuenta de este hecho al Comisario de la seccion 10ª.

Valor de la propiedad

Las siguientes ventas se registraron ayer en la oficina de contribucion directa:

Ministro Inglés, esquina á Arenales, de 14 metros de frente, por 42 de fondo, en 19756 pesos.

San José 68 (Flores), de 8 por 43, en 4500.

Charcas 1448, de 9 por 68, en 56000.

Maza entre Victoria y San Cárlos, de 8 por 12, en 6050.

Constitucion entre Maza y Boedo, de 14 por 15, en 100 pesos mensuales por el término de tres años

88 C. entre Maza y Liniers, de 8 por 35, en 2521.

Acevedo entre 65 H y 2ª Córdoba, de 8 por 32, en 2714.

Lima 645, de 8 por 20 en 15000.

White y 3 de Febrero (Belgrano), de 8 por 43, en 800.

Entre-Rios entre Brasil y otra sin nombre, de 8 por 62, en 18150.

Brasil entre Matheu y Pichincha, de 8 por 28, en 4000.

Viamonte entre Andes y Ombú, de 7 por 18, en 6100.

Pedro Mendoza entre 127 y 129, de 17 por 43, en 12000.

Rivadavia 754 á 762, de 15 por 60, en 462000.

Ombú 262 antiguo entre Corrientes y General Lavalle, de 8 por 15, en 11,000.

Lamadrid entre Santa Teresa y Necochea, de 21 por 28, en 20,000.

Arenales 1129 y 1131, de 7 por 20, en 24,000.

Caseros esquina Lorea, de 316 metros cuadrados, en 21112.

Jujuy entre Indepencia y Estados Unidos, de 8 por 25, en 7,000.

CUADRITOS

El último paquete llegado del viejo mundo, ha sido portador de una carta que ha contristado mi ánimo y llenádome de pesar, por la triste suerte de un jóven á quien quiero de todo corazon—y que su poca práctica de las cosas de este mundo—le ha hundido para siempre.

Perteneciente á una de las familias principales de Buenos Aires, y de colosal fortuna, mi buen amigo podia disponer del dinero que quisiera—dinero que no sabia emplearlo y que lo botaba de la manera mas lastimosa.

Asíduo concurrente al palco *avant-scene* del San Martin, empezó á cortejar á una bella corista italiana, de espléndidas formas y pésima voz.

Pretendiendo, al principio, hacerse espectable y sacar patente de tenorio—como él mismo lo repetia—sacaba medio cuerpo para hacerle caer á cada instante una lluvia de flores, que la italiana recibia con íntima satisfaccion.

A medida que pasaba el tiempo, nuestro héroe ni pensaba ni hablaba de otra cosa que no se relacionará con los ojos negros ó lindas piernas de la bella Emma, su *gringuita* del San Martin.

Despues de mucho andar, pudo una noche trasponer los umbrales de aquella puertita blanca que daba entrada al proscenio, y al pié de la cual tantas veces habia suspirado.

¡Ah! qué dicha! Estar con ella entre telones, en medio de aquella barahunda infernal de cajones tirados por todos lados, martillos que rompian el tímpano, ir y venir de hombres sudados y de fuerte respirar, mujeres que gritan, mujeres medio desnudas... y ese olor especial á pinturas y letrinas!

Aquella noche no durmió—su mano con la de ella entrelazadas, sus rostros casi juntos, confundiéndose la respiracion, jurándose amor eterno... ¡en fin!

Empezaron los regalos. Un anillo, con un magnífico solitario de brillantes, un aderezo de idem, otro mas, una espadita de oro, de mango y hoja cuajada de brillantes y rubíes, un trébol de cuatro hojas, acompañado de un bonito medallon que decia *Ne m'oubliez pas* un cheque perfumado por valor de cinco mil... despues otros...

Últimamente concluyó todo y vióse arrastrado al crímen,—falsificando la firma de su padre para poder marcharse á Europa, hácia donde alzaba el vuelo esa mujer infame—miserable concubina de un tenorcito de baja estopa, con quien, en armonía, arruinaban al desgraciado jóven.

Está en Venecia y aún no puede conseguir el cumplimiento de la promesa, mil veces jurada y mil veces faltada.

Y ya no tiene dinero... y ni siquiera puede verla...

Los artistas se marcharon á disfrutar el dinero de un pobre que, incauto, se dejó enredar. . . . .

. . . .

«Dirás á mi padre, concluye su carta, que le pido mil perdones. Asegúrale que ya conozco al mundo y sus miserias—que soy otro... Pídele, en fin, algo de dinero, para poder volver y abrazar á la pobrecita de mi madre.»

El vapor de la compania Lavarello, que sale mañana, conduce el perdon de su padre y una letra en blanco contra el Banco Inglés.

Williams

LA ROSA Y EL FANTASMA

DE

CATULLE MENDEZ

(Traducido expresamente para FIGARO)

Mientras su señora madre, sentada al piano, en el salon contiguo, interpreta una sonata de Bethoven, la señorita Berthille, deja sobre un sillon su bebé japonés,—porque á los diez y seis años jugaba aún á las muñecas, y me dijo:

—Ah! señor, creo que no me atreveré nunca á contaros esta historia. Es una historia tan terribie, tan terrible cuanto cabe serlo, y además un poco inconveniente, porque es una historia de amor, que no ha debido suceder á una niña como yo.

—Vamos, amiguita mia, respondí, estoy seguro que os alarmais por poco. Nada puede haberos sucedido que no sea tan inocente y puro como sois vos misma, y un mal pensamiento seria tan extraordinario en vos, como una mancha de tinta en una flor de lis. Contad, contad, pues, sin temor. Tal vez exagereis mucho las cosas! Las sensitivas comparadas con vos son mas descocadas; y si se compilaran todas vuestras aventuras en prosa ó en verso, merecerian encuadernarse en raso blanco y dorar sus recortes, como el mejor libro que pudiera ofrecerse á los ángeles mas juiciosos del paraiso en el dia de la distribucion de premios.

—Temo mucho os hayais formado una opinion demasiado favorable de mis condiciones. Pero en fin, sea como sea, hé aquí mi historia tal cual ella es. Oh! es tan horrible, tan horrible, que jamás he tenido valor suficiente para confesarla.

Mientras que la señorita de Berthille se expresaba así, el sol penetrando por entre las celosías, lo iluminaba todo, y sus argentados rayos iban á jugar con la blonda cabellera de la jóven y al rededor de su frente, mas blanca que la nieve, dándole todo el apuesto de una rosa blanca, de una santa cuya hermosa cabeza sostuviese una corona de oro.

* *

Ella continuó:

—Creo necesario deciros que en el convento pasan cosas que son de todo punto reprehensibles. Os imaginais, acaso que las pensionistas ocupan todo su tiempo en leer libros sérios, en estudiar sus lecciones, en garrapatear sus deberes con sus pequeños dedos manchados de tinta, como las flores de lis que hace poco mencionabais. Ahí estariais en un grave error, os lo aseguro! tienen otras ocupaciones, otros cuidados, bien criminales por cierto; seria muy difícil para mí poderos dar una idea de lo que ellas se dicen en secreto bajo los castaños del jardin, cuando se juntan de dos en dos. Unas hablan de los jóvenes que han visto en las últimas vacaciones, que eran muy guapos y tenian hermosos bigotes! Otras no temen confesar que han soñado mas de una vez en el dia que han de casarse! ¿No es esto abominable? Además, son muy entendidas en muchos otros puntos. Mirad, me acuerdo de una palabra que os va á estremecer. Una vez encontré entre un zarzal de geringuillas, un nido de currucas grises, sin plumas todavía, pequeñitas, y pipiones; pregunté á mi amiga Euselina como habian nacido aquellos animalitos: «Es, me contestó, que el padre y la madre han gorjeado juntos sobre la misma rama cubierta de verdes hojas.»

—¡Oh! exclamé yo horripilado.

—Veis; ya sabia yo, que os habiais de estremecer.

—Pero vos al menos, amiguita mia, os guardareis bien de abrigar semejantes pensamientos, y no dudo seriais la admiracion de vuestras compañeras, por vuestra reserva y estudioso celo.

—Si, dijo la señorita Berthelli, creo haber sido digna de elogio por bastante tiempo,—hasta que ocurrió la historia cuyo relato exigis!

Una vez, despues de la comida de la tarde, me paseaba solita por el jardin á lo largo del muro, donde trepan variedad de hermosos rosales. No pensaba en ese momento en nada malo, os lo aseguro, y os ruego que me creais. De pronto oigo, como viniendo del lado de la calle, la mas deliciosa música que sea posible imaginar.

—Cómo! os daban acaso alguna serenata?

—Yo no he dicho que aquella música, fuera ruido de bandolin ó de guitarra. No, lo que cantaba, ó mejor dicho, hablaba, era una voz de una dulzura infinita, de una ternura indefinible; la que reconocí en seguida no era ni voz de mujer, ni de ningun anciano.

—Eh!

—Aquel jóven invisible, del otro lado del muro, decia: «Oh! mi bien amada, tú eres la más querida que tengo en el mundo; donde tú no estás, no hay flores, ni verde follaje, ni luz, ni pájaros! ¡No tendrás algun dia piedad del inmenso amor que por vos abriga mi corazon? Ah! de ti sola depende mi felicidad ó mi desesperacion, y la muerte no tardará en hacerme tu víctima, si no me concedeis la bellísima rosa que se ostenta en tu corpiño.»

—Este enamorado hablaria sin duda á su prometida en medio del camino.

La señorita Berthille me lanzó una mirada rencorosa.

—Vaya una idea la que os habeis formado! exclamó. ¡De què prometida, os preocupais? Era á mí, á mí sola á quien se dirigia.

—¡Cómo! sin haberos visto nunca?

—¿Es, por ventura, indispensable ver á una mujer para prendarse de ella más allá de toda expresion? Además, es muy posible que me haya apercibido desde algun árbol mientras yo jugaba sobre el césped con mis camaradas.

—En efecto, no habia pensado en ello,

—Y la prueba que se dirigia á mí, es que pedia una rosa, y justamente tenia yo una en mi corpiño

—Hé ahí un hecho enteramente decisivo. No hay nada que objetar á una prueba tan contundente. Os pido mil perdones, señorita, por haber supuesto un solo instante que aquel jóven pudiera estar con una amiga en el camino! Y sin equivocarme, preveo la falta de que os arrepentis hasta ahora; vuestro corazoncito se conmovió tanto al escuchar sus tiernos ruegos, que os disteis por vencida y arrojásteis por sobre la muralla....

—¿La flor que él deseaba? Ah! no señor; yo conocia demasiado bien mis deberes para dejarme llevar de semejante debilidad. Y aún cuando él estaba dispuesto á morir en el caso en que yo le rehusara el objeto de sus deseos (así me lo dijo), huí temblorosa, desatinada, sin querer escucharlo mas.

—¿Y esta es toda vuestra aventura? ¡Ah! señorita, creo que no os será difícil conseguir el perdon.

—¡Ay! es que aún no he terminado, y por mas que os atormenteis, no podreis suponer jamás á que culpable extremidad me dejé llevar despues.

Cuando la jóven concluia de decir estas palabras, el sol se ocultaba en el horizonte, dejando la sala en una media oscuridad; los cabellos de la señorita Berthille no eran ya tan rubios, y veia, no sin inquietud, desaparecer de su frente el ligero nimbo de oro que la circundaba.

***

Ella continuó:

—Algunos dias despues de esta aventura, el convento era presa del mas espantoso terror. Las madres corrian desoladas por las salas y los corredores del claustro, con las manos levantadas al cielo; las pensionistas no se hablaban en secreto, bajo los castaños de la huerta; en el refectorio no era cuestion de comer, ni en los dormitorios de dormir. Lo que ocurria era tan extraordinario, tan espantoso, que una vieja religiosa, que hacia diez años no hablaba una palabra (todo el mundo era testigo), exclamó: «Dios nos proteja!»

—Oh! y qué fué lo que ocurrió?

—Ocurrió que un fantasma se aparecia todas las noches en el claustro! Las celdas, las salas, los corredores eran frecuentados por un aparecido, vestido con un sudario blanco, dos brasas en vez de ojos, y al caminar hacia ruido de cadenas. Deciros hasta qué punto llegó el miedo, es cosa casi imposible. Teníamos una maestra de dibujo, inglesa, que tenia una magnífica cabellera rubia; pues bien, una mañana amaneció toda blanca! Emelina daba por razon que la inglesa se habia olvidado de teñírselos, pero la opinion general era que se habia encontrado con el fantasma y el terror habia encanecido sus cabellos! En fin, todo el mundo vivia en una terrible ansiedad; ansiedad que no hay palabras que puedan dar de ella una idea aproximada.

—Sin duda, dije yo, alguna pensionista facciosa habia imaginado, para asustar á sus compañeras, pasearse en el convento, disfrazada con alguna sábana y un par de bujías debajo del velo.

Por segunda vez la señorita Berthille me consideró con aire rencoroso.

—Es preciso confesar, señor, dijo, que siempre os imaginais las cosas mas extravagantes. Una pensionista? una sabana? un gran velo? bujías? Pero, ¿es qué no os acordais de lo que me sucedió á mí? ¿No recordais que el jóven aquel que me hablaba, desde el otro lado del muro, habia dicho que moriria si no le daba la rosa que llevaba en mi corpiño? ¿O es que vos no sabriais morir, por una flor, si lo hubieseis prometido?

—Si tal! dije con solemne acento.

—Pues bien! lo que vos hubiérais hecho, él lo hizo! habia muerto de pesar! y era su alma en pena la que visitaba todas las noches el convento.

—Teneis razon, señorita; es evidente que fuera su alma en pena la que visitaba el claustro. Yo tambien, en su lugar hubiera...

—La prenda de amor que vivo habia solicitado, la reclamaba todavía despues de su muerte; y yo quedé completamente convencida que no tendria reposo aquella pobre alma, mientras no fuese satisfecho su deseo.

—¿Habiais guardado la rosa, entónces?

—Sí, entre las hojas de mi libro de horas. Determiné dársela. Una noche, despues que las lámparas fueron apagadas, (esa noche precisamente la superiora habia declarado que todas las pensionistas serian castigadas, si el fantasma no cesaba de hacerse ver, pues ella habia tenido erróneamente la misma sospecha que vos) una noche dejé caer la rosa sobre las baldosas del comedor y al dia siguiente no volvió á presentarse el fantasma, ¡Oh! sí; yo me acuso ¡Oh! mi falta es muy grande. Ceder á los ruegos de un jóven, aún cuando éste estuviera muerto, es una falta que no hay arrepentimiento que pueda borrarla. Pero me consuela la idea que se me tendrá en cuenta la buena intencion, porque al fin, yo no podia dejar sufrir eternamente, aquel que habia muerto por mi causa y que tan poca cosa me pedia! Y al decir esto, la señorita Berthille lanzó un profundo suspiro y volvióse á recoger su bebé japonés.

Me guardé bien de destruir sus ilusiones, haciéndola notar que habia en su amable relacion dos ó tres inexactitudes. Si tal hubiese hecho, me hubiera aborrecido toda su vida!

Es tan grato á la mujer, aún á las niñas que juegan á las muñecas, que alguien muera ó haya muerto de amor por ellas y despues de muerto siga amándolas como en su vida! Y además ¡quién sabe si la señorita Berthille no estaba en lo cierto y yo el que estaba en el error! El jóven que hablaba desde el otro lado del muro, podia estar realmente dormido en el buen cementerio, teniendo en sus labios de muerto una rosa deshojada

D. L

Revista general de las Provincias

Buenos Aires

El comité electoral que sostiene la candidatura de Julio A. Costa, para la Gobernacion de la Provincia, procederá en esta semana á confeccionar la lista de sus candidatos para electores de Gobernador y Vice.

En la semana entrante las municipalidades tendrán los registros en blanco para la inscripcion.

—En los dos dias de fiesta que pasaron, inscribiéronse gran cantidad de gente en la Iglesia de San Ponciano.

—El Directorio del Banco de la Provincia se reunirá mañana para tomar en consideracion varias solicitudes de descuento.

—El Dr. Varela, juez del Crímen, ha concluido el sumario que se levantaba en Las Conchas, con motivo del crímen horroroso que ha preocupado tanto la atencion pública. Zanone y los hermanos Valentini están presos en la cárcel de detenidos.

—El Ministro de obras Públicas, Dr. M. B. Gonnet, ha pasado una nota á todos los concesionarios de afirmados, pidiéndoles activen lo posible los trabajos,—de lo contrario ese Ministerio se verá en la necesidad de rescindir ese contrato.

—El Gobierno acuerda subsidios á varias de las municipalidades de la Provincia para la construccion de obras públicas.

El 25 de Diciembre tiene lugar la inauguracion del puerto de La Plata.

Rosario

Ayer se han reunido varios residentes alemanes para resolver las medidas que han de tomar, con motivo de la impasiblidad de las autoridades, respecto á la denuncia del bárbaro flajelamiento del súbdito Enrique Hauck.

—Antonio Schiavoni, artista dramatico, retirado de las tablas, suicidóse, desarrajándose un tiro de revólver sobre el corazon.

Por las cartas que ha dejado se sabe, que amores contrariados le han inducido á tomar semejante resolucion.

—Los exámenes de las Escuelas Normales, han empezado ya.

—El Club Social prepara un espléndido baile para fines del entrante mes.

Córdoba

El comercio se ha dirigido al gerente del ferro-carril Central Norte, pidiéndole mejore el servicio de ese ferro-carril.

El gerente, se manifestó animado de la mejor voluntad y le pidió señalára los medios de poderlo hacer.

—Ayer clausuróse la Legislatura, despues de mas de un mes de próroga.

Mendoza

—Corren rumores que la casa matriz del Banco Nacional hizo al Provincial, un préstamo de seis cientos mil pesos, para atender á compromisos urgentísimos.

—Dícese que el Dr Antonio Astorga, reemplazará al Dr. Wilmar, en el puesto de vocal del Superior Tribunal de Justicia.

—El senador Ortega y el Diputado Civit, han sido recibidos con generales muestras de simpatia.

Ortega fijará á principio del año entrante su residencia en Buenos Aires.

—Los especuladores de tierra, se ven en serios apuros para cumplir sus compromisos

Toman dinero á interés monstruoso.

—El pianista Friedenthal y el violinista Dengremont, de paso para Chile, están haciendo las delicias del público mendocino.

Entre Rios

Se ha descubierto una falsificacion de dos órdenes para retirar del Banco Provincial, una cantidad fuerte de dinero, depositada allí judicialmente.

No ha podido descubrirse al falsificador de la estafa; estafa hecha con tanta perfeccion que se supone sea una persona muy avezada en estas cosas.

Corrientes

El Sr. Toncou ha obtenido permiso del Gobierno para establecer una línea telefónica que una al Salto Oriental con Concordia; pueblos los dos, importantes y de mucho movimiento comercial.

—Por mocion del diputado Silva, se ha sancionado un proyecto de ensanche de Goya.

San Juan

A los Sres. Gallardo y Ca. se les ha encomendado la confeccion de los planos de la cárcel y cuartel de policia; edificios ambos que serán muy buenos—y de los cuales esta provincia siente mucha necesidad.

Tucuman

El P. E. ha enviado á las cámaras el proyecto de ley de presupuesto para 1890.

El presupuesto asciende á un millon y medio, alcanzando los recursos á 1.543,000 pesós.

—El Dr. Mena, juez de 1ª Instancia, ha elevado su renuncia.

—Adan Cberso y Cª se han presentado pidiendo la sancion de un proyecto de ferrocarril provincial.

Jujuy

—En las elecciones municipales triunfó el Partido Nacional.

—Tiempo lluvioso y muy frio.

—Por desacuerdos de la Comision Directiva se ha disuelto el nuevo Club Social.

Delhomme.

REGISTRO CIVIL

La Oficina del Registro Civil ha inscrito en el dia de ayer las siguientes partidas de nacimientos, promesas de matrimonios y defunciones:

NACIMIENTOS

Varones legitimos	23
Mujeres id	27
Varones ilegitimos	5
Mujeres id	7

PROMESAS DE MATRIMONIOS

Domingo del Giudice, 31 años, italiano, comerciante, con Angela Paganini, 22 años, oriental

Luis Hans Jacob, 24 años, suizo, empleado, con Tecla Maria Sabaca, 29 años, española.

Francisco Barbone, 31 años, italiano, empleado, con Santina Bijagu, 21 año, italiana.

José Acerbis, 25 años, italiano, comerciante, con Adelgisa Rosa Jolli, 17 años, italiana.

Jon Soto, 25 años, español, cochero, con Manuela Tojo, 28 años, española.

Damian C. Pucheta, 32 años, argentino, empleado, con Ana T. Casablanca, 17 años, argentina.

Juan Bordaisco, 24 años, francés, industrial, con Mariana Delasun, 26 años, francesa.

Ricardo Motto, 21 años, italiano, comerciante, con Teodora Josefa Marin, 20 años, argentina.

Cárlos Messagna, 27 años, italiano, mueblero, con Maria Estrella Sciotopolo, 16 años, argentina.

Jesús Calisto del Campo, 21 años, español, tipógrafo, con Cármen Sueldo, 18 años, argentina.

Ramon Márquez, 32 años, argentino, cochero, San Juan 1543, con Maria L. Fuentes, 29 años, oriental, San Juan 1543.

Francisco Grasso, 34 años, italiano, jornalero, Puentecito sin número, con Maria Moresco, 16 años, argentina, Puentecito sin número.

MATRIMONIOS

Domingo de Nervila, 25 años, italiano, relojero, con Juana Adarsus, 24 años, argentina.

José Cotone, 32 años, italiano, zapatero, con Marianina Chieffo, 17 años, italiana.

José Risi, 40 años, italiano, herrero, con Maria Catalina Preti, 27 años, italiana.

DEFUNCIONES

Agustin Chias, 2 meses, argentino, gastro enteritis, Pozos 326.

Benjamin Puccio, 2 años, argentino, eclampsia, Corrientes 1163.

Pablo Escrantel, 4 meses, argentino, atrepsia, Santa Fé y Avenida Sarmiento.

Adela Buirisu, 11 meses, argentina, gastro enteritis, 4 número 58.

Eusebia Massa, 1 años, argentino, bronco neumonia, Anchorena 1968.

Isabel Gonzalez Puyol, 45 años, española, entero colitis, Hospital Rivadavia.

Basilia Cecilia Piña, 82 años, argentina, senectud, Asilo de Mendigos.

Josefa Garcia, 13 meses, argentina, enteritis, Centro América 140.

Victor Luinet, 10 dias, argentino, atrepsia, Rio Bamba 336.

Adolfo Alber, 34 años, francés, consumcion, 2a Catamarca 593.

Angela Garillo, 15 meses, argentina, enteritis catarral, Rincon 349.

Tomasa C. de Fernandez, 36 años, argentina, cáncer exirroso del higado, Anchorena 388.

Luis Cattaneo, 3 años, argentino, crup, Rivadavia 3545.

Maria J. Acean, 2 años, argentina, noma, Rivadavia 3546.

Jesús J. del Campo, 1 año, argentino, sarampion, Alsina 2061.

Alfonso C. Frich, 20 dias, argentino, falta de desarrollo, Larrea, 432

Tomás Tito, 46 años, argentino, peritonitis, Hospital de Clinicas.

Teodoro Gutierrez, 55 años, argentino, neumonia, Victoria 2575.

Aida Armanda, 6 meses, argentina, enteritis, Victoria 3431.

Celina A. Carbone, 15 meses, argentina, enteritis, San Cárlos 20.

Juan Jaime, 41 años, argentino, fractura, Hospital Español.

Maria Rodriguez, española, 4 años, sarampion, Casa de Aislamiento.

Mariana Domene, española, 6 años, sarampion, Casa de Aislamiento.

Mariano Nacurapay, argentino, 1 año, gastro enteritis, Pichincha 1551.

Pedro Loza, argentino, 8 años, meningitis tuberculosa, 1ª Armoria, sin número.

Adolfo Albino Martire, argentino, 1 año y 1 mes, pulmonia rubeólica, Pichincha 930.

Antonia Brandes, argentina, 16 meses, atripsia, Inpedencia 237.

Cárlos Roberto Sanllm, argentino, 7 meses, ataque cerebral, Brasil 2600.

Genaro de Paula, argentino, 8 meses, gastro enteritis, Caridad 1271.

José Venancio Bedoya, argentino, 2 años, enteritis, San Juan 1251.

Mauro Arela, argentino, 1 año, entero colitis, 2ª Catamarca entre Pavon y Garay.

Apolinari Articona, 2 años, argentino, urenia, Chile 1252.

Vicente Salerno, 9 meses, argentino gastro enteritis, Estados Unidos 1064.

Andres Piaggio, 15 meses, argentino, neumonia, Tacuari 1167.

Antonia Barchiglia, 9 meses, argentina, enteritis, Comercio 709.

Petrona Martinez, 24 dias, argentina, inanicion, Estados Unidos 1343.

Julio Puga, 9 meses, argentino, sarampion, San José 864.

Vicen nte Fanunzii, 11 meses, argentino, enteritis, Independencia 1637..

Teresa Mazzini, 2 años, argentino, bronco neumonia, General Iriarte 645.

José Antones, 6 años, argentino, bronco neumonia, Puentecito 290.

Bernardino Canuto, 1 año, argentino, capilar, Casa de Expósitos.

Maria Arnold, 28 años, inglesa, entero colitis, hospital inglés

Tomás Poole, 27 años, inglesa, fiebre tifóidea, hospital inglés.

Dalmiro Carreras, 35 años, argentino, fiebre tifóidea, Montes de Oca 718.

Miguel Thompson, 70 años, inglés, neumonia doble, hospital las Mercedes.

Roberto Ambrosetti, 20 años, italiano, insuficiencia caótica, hospital Mixto.

Clara R. Mola, 45 años, argentina, reblandecimiento cerebral, hospital Mixto.

Orestila Ghiso, 3 1/2 años, argentino, bronco neumonia, Hornos 444.

RESÚMEN

Nacimientos	62
Matrimonios	3
Defunciones	50

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Ultimas cotizaciones comparadas con las anteriores

TÍTULOS	AYER	Ultima cotizacion anterior
Oro al contado	215.00	217.00
Cédulas Nacionales		
Série A contado	»	107.00
fin de mes	»	104.00
» B contado	106.00	103.00
fin de mes	»	93.00
» C contado	»	94.00
fin de mes	»	93.00
» D contado	92.50	92.20
fin de mes	»	92.50
» E contado	90.00	91.00
fin de mes	»	89.00
Série A oro contado	»	75.00
fin de mes	»	80.00
Cédulas Provinciales		
Série A contado	»	97.00
fin de mes	»	»
» B contado	»	79.40
fin de mes	»	»
» C contado	»	95.00
fin de mes	»	»
» D contado	»	91.00
fin de mes	»	»
» E contado	»	72.50
fin de mes	»	»
» F contado	»	67.00
fin de mes	»	72.50
» G contado	»	70.00
fin de mes	»	»
» H contado	»	»
fin de mes	»	»
» I contado	»	100.50
fin de mes	»	»
» J contado	100.00	100.00
fin de mes	»	»
» K contado	81.00	81.00
fin de mes	»	77.20
» L contado	75.20	74.80
fin de mes	»	74.00
» M contado	71.50	72.00
fin de mes	»	74.50
» N contado	71.00	71.30
fin de mes	»	67.00
» O contado	70.80	70.50
fin de mes	»	73.10
» P contado	69.50	69.60
fin de mes	»	»
Série A oro contado	»	»
fin de mes	»	»

BANCOS

Nacional al contado	»	260.50
» fin de mes	»	265.00
» fin próx.	»	269.00
Italia y Rio de la Plata al contado.	»	»
» » » fin de mes.	»	320.00
» » » fin próx	»	»
Del Comercio al contado	»	102.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx	»	»
Constructor de la Plata al contado	»	109.00
» » » fin de mes	115.00	115.00
» » » fin próx.	»	120.00
Español y R. la Plata al contado	»	100.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Nacional R. O. Urug. al contado	»	nom.
» » » fin de mes	»	»
» » » fin próx.	»	»
Mercantil de La Plata al contado	»	180.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Construc. Santafecino al contado	»	»
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Crédito Real al contado	»	110.00
» » fin de mes	114.00	114.00
» » fin prox.	»	114.00
Colonizador Nacional al contado	»	96.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Francés Rio Plata oro al contado	100.00	100.00
» » » fin de mes	»	100.00
» » » fin próx.	»	»
Caja Descuentos al contado	»	95.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Sud Americano al contado	»	80.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Buenos Aires al contado	»	198.00
» fin de mes	»	»
» fin próx.	»	»
De la Bolsa al contado	»	98.00
» » fin de mes	»	103.00
» » fin próx	»	»
Hip. Capital oro 40% pago al contado	»	62.00
» » » » fin de mes.	»	»
» » » » fin próx.	»	»
Crédito Nacional al contado	»	85.00
» » fin de mes	»	103.00
» » fin próx	»	»
Comercial Plata al contado	90.00	90.00
» » fin de mes	95.00	93.50
» » fin pró	»	100.00
Agrícola Comercial al contado	65.00	68.00
» » fin de mes	»	60.00
» » fin próx	»	»
Comp. Gral. Crédito al contado	»	90.00
» » » fin de mes	»	94.00
» » » fin próx.	»	»
Banco Prov. Tucuman al contado	»	120.00
» » » fin de mes	»	»
» » » fin próx.	»	»
Banco Ind. y Construc. al contado	»	104.00
» » » fin de mes	»	102.00
» » » fin próx.	»	»
Bco. Inmb. 75 % pago al contado	»	192.50
» » » » fin de mes	»	»
» » » » fin próx.	»	»
Nuevo Banco Italiano al contado	»	210.00
» » » fin de mes	»	»
» » » fin próx.	»	»
Banco Sindical Rosario al contado	»	100.00
» » » fin de mes	»	»
» » » fin próx.	»	»

Titulos diversos

ULTIMA COTIZACION

Muelle Catalinas: al contado 67.50, fin de mes 71.0[illegible]

Edificadora Floresta, 25% pago: al contado 20.00.

Compañia Argentina del Riachuelo: al contado 115.00.

Obligaciones del Banco Constructor: al contado 11.10.

CAMBIOS

Inglaterra	48—48 1[illegible]
Francia	5.05—5.[illegible]
Bélgica	5.05—5.[illegible]
Italia	5.10—
Alemania	4.07—4.[illegible]
Montevideo	1/2 prem[illegible]
Rio de Janeiro	8.750 re[illegible]

Cambios sobre Europa

DE LAS PRINCIPALES CASAS BANCARIAS DE ESTA PLAZA

Banco Nacional

Giros sobre París á 4.98.
" " Lóndres á 47 1[2.
" " Alemania á 4.03.

Banco de la Provincia

Giros sobre Inglaterra á 47 1[2
" " Francia á 5.
" " Bélgica á 5.01.
" " Italia á 5.01.
" " Alemania á 4.04.

Banco Español del Rio de la Plata

Giros sobre Lóndres á la vista 47 1/2.
" " París " " 5.05.
" " Madrid " " 5.00.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Giros sobre Lóndres á 47.3[5
" " París 5.02.
" " Italia 5.01 á 5.03.
" " España 5.05 á 5.07.

Banco de Italia y Rio de la Plata

Giros sobre Italia 5.05.
" " París 5.
" " Amberes 5.01.
" " Hamburgo 4.04.
" " Lóndres 47 1[2.

Banco Aleman y Trasatlántico

Giros sobre Italia á 8 d/v 4.98 á 90 d/v 5.04.
Id id España id id 5.00 id id 5.07.
Id id Francia id id 4.94 id id 5.01.
Id id Suiza id id 4.94 id id 5.01.
Id id Alemania 4.00 id id 4.95.

Banco Carabassa

Giros sobre Lóndres á la vista 47 5/8.
" " París 5.01.
" " Hamburgo 4.03.
" " España 5.00.
" " Madrid á la vista 5.05.

MATADERO PÚBLICO

Hacienda muerta para el consumo, de vacas, novillos y terneras

CONSIGNATARIOS	CAPATACES	PROCEDENCIAS	No. DE CABEZAS
Salaberry y Costa	E. Coronel	Ajó	112
"	A. Parra	Cañuelas	48
M. Alvarez é hijo	R. Onezo	Magdalena	55
"	M. Reynoso	Baradero	58
J. C. Boer	E. Tasia	San Vicente	59
S. A. Gomez y Cia.	T. Alegre	"	47
"	A. Acosta	Baradero	60
C. Linch y Ca.	P. Martinez	Merlo	36
"	J. Ayola	Moreno	52
"	C. Castro	Baradero	116
"	F. Morales	Arrecifes	80
D. Esquivel	F. Cardoso	Cañuelas	89
"	P. Dalagaray	Las Heras	80
J. Davison	F. Petilbon	Matanza	31
J. B. Anasagasti	J. Reen	25 de Mayo	60
G. Almansa	A. Piñero	Pilar	46
A. Ceballos	L. Ojea	San Vicente	40
G. Podestá é hijo.	J. Solary	Las Flores	109
Duggan Hno.	P. Urra.	Cañuelas	81
"	J. Ibarlur	M. Paz	40
M. Paz y Cia.	Z. Caño	E. de la Cruz	40
J. Costas	A. Telar	Lobos	40
H. y Ruiz Diaz	J. Rivero	Brandzen	196
"	H. y Diaz	Olavarria	130
D. Ayerza y Cia.	R. Elia.	Tuyú	60
S. y Costa,	J. M. Andrade	Ajó	118
D. Esquivel	F. C. del Sud	Olavarria	128
A. Ceballos	"	Azul	25
"	"	Vecino	80
		Total.	2113

PRECIOS

Novillos gordos carne y sebo 48.90-48-47-44.60—1ª aparte buenas carnes 40-38.60-36-34—2ª Flacos 19-17-15-13—Terneros grandes 20-17 16-15—Chicos 12-98-80-9-8 — Matanza general 12-11 — Capones 4-3.60-3-2 80—Cueros de novillos 7-6-5.60—Idem de vacas 4.50-4-3.96—Inutilizadas 2.

Los Mercados de Frutos

MERCADO CONSTITUCION

Noviembre 13.—Entraron hoy á este mercado 129 wagones, cargados con una variedad de frutos.

Ventas de hoy.—Lanas finas: 40.000 kilos á $ 770, 780, 790, 808, 810, 820, por Bonifacio; 24,000 id 665, 740, 800, id A. Ojeda; 12, id 750 y 830 id J. Ortiz; 4,000 id 730 id J. J. Erausquin; 10,000 id id 7,30, E. y Urtasum; 10,000 id id 7.50, M. Mendez; 15,000 id id 8,90, E. Acuña; 8,000 id id 7,40, R. F. Basavilbaso.

Lana Lincoln: 6,000 kilos á 8,50 $, por S. y Costa; 15,000 id id 8,50, 9, E. Bonifacio.

Lana de borrega fina: 500 kilos á 6 $ por E. Bonifacio.

Lana de barriga: 500 kilos á 3,80 por S. J Costa; 500 id á 3,30 por M. Marcoartú; 200 id á 3,50 por S. P. Erausquin.

Cueros vacunos de campo: 700 cueros á 5 $, por M. de Hez; 200 id á 5, por C. y Mautalem; 800 id á 5,15 y 5, por E. Bonifacio; 150 id á 4,80, por E. Bunge; 500 id á 5,10 por C. Leite y Ca.; 200 id á 5 por J. Rodriguez; 200 id á 5 por J. de los Santos.

Noticias comerciales

Hoy rematarán á la 1 p- m:
300 acciones integradas Banco Colonizador Nacional
800 " 20 o[o Colonizadora del Riachuelo
100 " Compañia Nacional de Reaseguros.

—El Banco Nacional resolvió girar ayer á papel á los tipos siguientes:

Sobre Lóndres á 22 peniques por peso, sobre Francia á 2,31 francos, sobre Bélgica é Italia á 2,23 francos y sobre Alemania á 1,87 marcos.

—En la bolsa de La Plata se hicieron ayer estas negociaciones:

Territorial La Plata—Al contado: 1453 á 7,90, 80, 70, 60, 50; fin de mes: 600 á 8,10, 8, 7,90; varios plazos: 300 á 7,60.

2ª Rueda—Al contado: 700 á 7,80, 90, 80.

ABARATAMIENTO DEL GAS—El Intendente señor Seeber dirijió ayer al Asesor Municipal, la nota que insertamos en seguida, relacionada con el abaratamiento del precio del gas.

Dice así:

—RIQUEZA PÚBLICA—El presidente de la comision nombrada el 28 de marzo del año pasado para hacer un inventario de los bienes pertenecientes á la nacion, ha pasado una extensa nota al ministerio del interior, dando cuenta de los trabajos realizados hasta la fecha, los cuales no constituyen la totalidad, á pesar de haberse excedido en siete meses el plazo determinado en el decreto referido.

El resúmen general ofrece los siguientes datos: pertenencias del ministerio del interior, 375.647.461, 73 ps.; id de relaciones exteriores, 2.095.733,62; id de hacienda, 272.691.622,51; id de justicia, culto é instruccion pública 29,173.523,44; id de guerra y marina, 28.535.260,70.—Total: 708.143.610 pesos de curso legal.

Agrega la comision que tiene antecedentes respecto de algunos bienes que todavia no figuran en el inventario, cuyo valor calcula que no bajará de cinco millones.

—*París Noviembre 12*—Fondos públicos nacionales de 1886, con 5 o[o de interés, 480 á 481 frs.

Id id 1881, con 6 o[o de interés, 510 á 511 frs.

Cambio sobre Lóndres á 3 meses, 25,27 á 25,28 francos por libra esterlina, menos el descuento de los días á correr al tipo del Banco de Inglaterra.

El 3 o[o francés se ha cotizado hoy en esta Bolsa de 80 á 86,50 o[o al contado.

—*Havre, Noviembre 12*—Las lanas del Rio de Plata se cotizan: las de Buenos Aires, de la antigua esquila, especiales para el Havre, de 33 % de rendimiento (*ensemble prima*), de 1.65 á 1.70 frs. el kilo.

Lanas á plazo, tipo prima buena corriente, 30 % de rendimiento (cotizacion de ayer noche) 1.88 frs.

Existencia de lanas del Plata, de todas clases, 500 á 1000 fardos.

Sebo vacuno del Rio de la Plata, 33 á 34 frs. los 50 kilos.

Cueros secos de novillo de matadero, de Buenos Aires, de 14 á 15 kilos, 87 á 90 frs los 50 kilos.

Cueros salados de novillo pelo de verano, de saladero, de Montevideo, pesos ee 28 á 29 kilos, 60 á 61 frs los 50 kilos despachados.

Existenria total de cueros vacunos salados del Rio de la Plata, de todas clases, 81 á 83,000 cueros.

Del 1º al 12 de Noviembre se han exportado para Buenos Aires de 4500 á 5000 barricas azúcar.

Salida de vapores para Ultramar

Dia 14 Rio, para Hamburgo.
" 14 Victoria, para Génova.
" 15 Dupuy, para Lóme, del Havre.
" 15 Savoie, para Marsella.
" 15 Schiedam, para Rotterdam.
" 16 Newton, para Liverpool.
" 17 Olinda, para Hamburgo.
" 18 Santa-Fé, para Dunkerque.
" 20 Uruguay, para Havre.
" 20 Diolibah, para Marsella.
" 20 Couvier, para Liverpool.
" 20 Orione, para Génova.
" 22 Galicia, para Liverpool.
" 22 Tibet, para Nápoles.
" 22 Nerthe, para Burdeos.
" 22 Leibnitez, para Amberes.
" 23 Negretia, para Dunkerque.
" 24 Matteo Bruzzo, para Génova.
" 25 La France, para Marsella.
" 25 Bellina, para Liverpool.
" 26 La Plata, para Soutnampton.
" 27 Rio Negro, para Dunkerque.
" 27 Bede, para Santa Lucia.
" 29 Alfonso XIII, para Marsella.

Vapores esperados

Dia 14 La France, de Nápoles.
" 14 Roma, de Liverpool.
" 15 Nerthe, de Burdeos.
" 15 Florence, (á Mont.) de Lóndres.
" 15 Piemontese, de Génova.
" 16 Rio Negro, de Havre.
" 16 Rubens, de Liverpool.
" 17 Mogun, de (á Mont.) Amberes.
" 17 Birmania, de Génova.
" 19 Washigton, de Nápoles.
" 19 Alfonso XIII, de Marsella.
" 27 Nord-América, de Génova y Barcelona.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro San Martin—Empresa J. Orejon. Compañia de zarzuela cómica española.

Juéves 14 de Noviembre:
1º Una corrida de toros en Vallecas.
2º Las hijas de Zebedeo.
3º Segundo acto de la misma.
4º El plato del dia.

Teatro Nacional—Compañia cómico-dramática de Maria A. Tubau dirijida por Ceferino Palencia.

Juéves 14 de Noviembre de 1889.—Estreno de la comedia en cinco actos LA DAMA DE LAS CAMELIAS y el juguete en un acto CARAMBOLA Y PALOS.—A las 8 y 1/2.

Jardin Pasatiempo—Paraná esquina Cuyo. Direccion Forlet. Funcion todas las noches. Nueva compañia. Debut des frères Leonard's. A las 8 y 1/2. Entrada 0.50 centavos.

RECOMENDACIONES DE "FIGARO"

Doctor JUAN CIMONE—Especialista en enfermedades venéreo-sifilíticas de la piel y de señoras. De 9 á 11 y de 4 á 6, Corrientes 1061. N64 pm.

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Schnale Florida 99, Electricidad, matemáticas y cirugia. N. 15 p.

Chaguaceda—Dentista hispano americano calle de Chacabuco 206. núm. 16 pm.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y articulos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano, calle de Chacabuco 367, número nueva. La casa no tiene sucursal. N. 15 pm.

Sucursal de «La Argentina»—Gran fábrica á vapor de chocolates. Casa especial para servicio de chocolates, de Seminario y Cia. Artes 154 entre Piedad y Cangallo. N. 15 p.

Bazar de lozas y cristales—El que quiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal. N 15 p.

J. Penco y Hno.—El bazar más surtido y de novedad que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal. A—ab1º p.

Hoteles y casas particulares que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Crheristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno., Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. N 15 p.

AVISOS ESPECIALES

Se alquilan las casas recien construidas situadas calle General Hornos esquina de Brandsen (Barracas al Norte), á una cuadra de la Avenida Montes de Oca y veinte de la plaza de Mayo, con tramway de 8 centavos cada cinco minutos hasta las 2 a. m. Cada casa tiene 6 piezas hechas á todo costo, cielos rasos de yeso, puertas cancelas, gas y agua corriente. Sus precios son de 90 á 120 $.

Para tratar, calle General Iriarte 574, entre Herrera y Salta (Barracas al Norte). Nº 239.

Juan S. Etchart, rematador y comisionista. Tramitaciones ante los Bancos Nacional y Provincial. Asuntos judiciales y extra-judiciales Se encarga de gestionar toda clase de asuntos ante los Gobiernos de la Nacion y Provincia. Compra y venta de tierras.

Se adelanta dinero sobre hipoteca.

Escritorio: SALTA 4009 (Barracas al Norte). perm.

Segundo C. Fárias avisa á sus amigos y relaciones que ha trasladado su domicilio á la calle General Hornos 1787. perm

REMATES JUDICIALES

JOSÉ H. FERRER Y Cª

Importantísimo remate judicial

Sobre el gran puerto de La Plata. Expléndidos terrenos. Magnífica posicion. El porvenir asegurado. De dos manzanas Nº 17 y 21 sobre el mismo puerto de la Ensenada, en la ciudad de La Plata, divididas en seis lotes todos con frente al referido puerto.

Tasacion total $ 161.475 m/n.

Base de venta 2/3, $ 107.650 m/n.

El domingo 15 de diciembre á las 2 de la tarde en nuestro escritorio calle de Victoria 476 altos, por disposicion del señor Juez de Primera Instancia Dr. Pizarro y como perteneciente á la testamentaria de D. Julio Arditi, procederemos á la venta á la más alta postura y dinero de contado, en público remate de estos magníficos terrenos, compuesta la extension de cada lote en la forma siguiente: Lotes Nº 1, Nº 2 y Nº 3 de 43 metros 30 centímetros de frente por 129 metros 90 centimetros de fondo más ó menos. El lote Nº 4 con 42 metros 93 centímetros de frente por 122 metros 37 centimetros de fondo por un costado y 129 metros 90 centimetros por otro. El lote Nº 5 con igual frente por 122 metros y 37 centímetros de fondo por un costado y 114 metros y 84 centimetros por el otro, más ó menos. Todos con frente al puerto segun el plano y tasaciones de f. de los autos testamentarios referidos que corren por la secretaria del escribano B. Palacios.

Todo comprador eutregará el 5 por ciento de garantia al tiempo de firmarse el boleto. Los títulos se encuentran en la secretaria referida.

Por plano y demás datos ocurrir al rematador, (Victoria 476 altos). Nº 258 v. 15 Dbre.

EULOGIO RODRIGUEZ

JUDICIAL

De una espléndida chacra en Bahía Blanca, á 45 cuadras al O. E. de la Plaza Rivadavia. Tasacion: pesos 8,587 m/n. Base de venta igual á pesos 5.725 m/n. El domingo 15 de Diciembre, á las 4 p. m. En la casa calle General Rondeau, en el mismo pueblo y donde estará la bandera. Procederé á vender en público remate por órden del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor D. Angel S. Pizarro, y como perteneciente á la testamentaria de D. Próspero Norri, la chacra mencionada, compuesta de 468 metros al NE. y SO., por 680 metros, de fondo al SE. y NE., igual á 318,240 metros cuadrados, con dos poblaciones, pozo, 1148 metros lineales de alambrado, 1 porton de madera y fierro. Lindando al N. E. con D. Victoriano Ramirez, al SE. con D. Pedro Mazen, al SO. con la señora Mariana J. de Cambacérés y al NO. con D. Felipe Caronti Casatti. Los señores interesados pueden revisar los títulos en la secretaria del Sr. Palacios, Casa de Justicia, y por mas datos á mi escritorio.

NOTA—Exigiré el 5 % de garantia al firmar el boleto. 121 San Martin. Nº 268 v 12 dbre.

EULOGIO RODRIGUEZ

JUDICIAL

De 10.000 hectáreas de espléndido campo, igual á 4 leguas cuadradas de 5000 metros por costado, en territorios nacionales, seccion I, fraccion A, lote 13. Tasacion: $ 18.000 m/n por legua. Base de venta 2/3 partes, igual á $ 12.000 m/n por legua cuadrada. El juéves 19 de diciembre á las 3 p. m., en mi escritorio, San Martin 121, procederé á vender en público remate por órden del señor Juez de Primera Instancia de la Capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro, y como perteneciente á la testamentaria de D. Próspero Novri, el mencionado campo en un solo lote y siempre que pase la base indicada para la venta. Es un rectángulo que mide por su costado de frente, al norte, 2 leguas y otras 2 leguas de fondo al sud, comprendiendo así una superficie de 4 leguas cuadradas ó sean 10.000 hectáreas, lindando por el norte con el lote núm. 8, por el este y sud con los lotes núms. 14 y 18, adjudicados al señor Pedro Piñero, y por el oeste con el lote núm. 12, todos de la misma fraccion.

Estos inmejorables campos para ganaderia, situados en la zona mas fertil de la Pampa, son de los que el Exmo. Gobierno Nacional adjudicó en premio á los militares que hicieron la gloriosa expedicion al Rio Negro, por ley del año 1878.

Exigiré del comprador el 5 por ciento de garantia al firmar el boleto.

Por mas datos, revisar los títulos y planos á mi escritorio, 121 San Martin.

Nº 267 v. 12 Xbre.

EULOGIO RODRIGUEZ

JUDICIAL

De una casa en el pueblo de Bahia Blanca (jurisdiccion de la provincia de Buenos Aires) en la calle General Rondeau. Superficie 1837 metros 40 cents. cuadrados. Tasacion: $ 5237 m/n. Base de venta 2/3 partes, igual á $ 3491.32 m/n.

El domingo 15 de diciembre á las 3 p. m. sobre la misma finca y donde estará la bandera, procederé á vender en público remate por órden del señor Juez Civil de la capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro y como perteneciente á la testamentaria de D. Próspero Novri, la mencionada finca construida en un terreno de 30 metros 31 cents. de frente al SE. calle General Rondeau por 60 metros y 62 cents. de fondo. Su edificio consta de cuatro piezas de material, un galpon, una cocina, letrina, pozo, etc., lindando por el G E. con terreno de la viuda de Lezama, por el N O. con un solar de propiedad de D. Claudio Gonzalez, por el S O. con el señor Valenzuela y por el S E. con la referida calle General Rondeau.

Exigiré del comprador el 5 por ciento de garantia. Los señores interesados pueden revisar los títulos en la secretaria del señor Palacios, Casa de Justicia.

Mas datos á mi escritorio, 121 San Martin.

BENJAMIN SASTRE Y Cª

JUDICIAL

Remate de un lindo solar de terreno alto, en el ejido del pueblo de la Ensenada, próximo al gran puerto, todo cercado de alambre, entre la nueva estacion del ferro-carril y la iglesia, situado en la manzana Nº 42 letra C y compuesto de 50 varas de frente por cincuenta de fondo, teniendo dos esquinas.

Tasacion antigua $ m/n 800, todo ello.

Base para la venta $ m/n 534. Es quemado; vale mucho más.

El remate tendrá lugar en nuestra casa, calle San Martin Nº 175, el lúnes 2 de diciembre á las 3 p. m. venderemos en un solo lote por órden del señor juez Dr. D. Angel S. Pizarro y como perteneciente á una testamentaria el terreno arriba expresado, mejorando la base mencionada, situado en uno de los puntos más centrales de dicho pueblo.

El comprador entregará el 5 por ciento de seña en el acto de firmar el boleto.

Por más informes á la escribania de Alejandro Ferrari, Rodriguez Peña y Charcas.

Nº 229 v. 2 dbre.

REMATES GENERALES

FUNES Y LAGOS

REMATARÁ

El Viérnes 22 de Noviembre, 2700 hectáreas de campo en el Venado Tuerto, antigua provincia de Santa Fé, en el límite de la de Buenos Aires. Campo de la mejor tierra vejetal para agricultura y de los mejores pastos para ganadería. A solo 5 leguas al Norte de la estacion Orellanos Ferro Carril del Pacífico.

EL VIERNES 22 de Noviembre á las 2 p. m., en nuestra casa, San Martin 153. Base: solo 12 pesos por hectárea, con hipoteca de 10,000 ps. oro al 9 o[o anual, que vence el 31 Julio de 1893. Plazos largos para el pago del resto, solo una tercera parte al contado y lo demás á 3 y 12 meses de plazo con pagarés hipotecarios con 5 por ciento de interés. Plazo para escriturar 15 dias. Seña 5 o[o en el acto de firmar el boleto. Este campo está arrendado con contrato hasta el 10 de Setiembre de 1891 pagándose 600 ps. al año por semestres adelantados. Es un negocio que puede hacer sin dinero. A descontar, pues, el porvenir de la flor de los campos para la agricultura con tan pequeño desembolso.

Por planos y mas datos á nuestra casa, San Martin 1531.

FUNES & LAGOS

EL GRAN REMATE FISCAL

DE LOS

TERRENOS DEL PUERTO MADERO

La primera y segunda Seccion

FRENTE A LA DÁRSENA SUD Y AL DIQUE Nº 1

El nuevo barrio comercial de la ciudad, entregado al comercio por el superior gobierno por lotes para que todos los almaceneros, registros, introductores, en fin, todo el comercio de la república coloque allí el asiento de sus grandes depósitos de mercaderías.

Venta por órden del superior gobierno de la nacion y con arreglo á la ley núm. 2599 y al decreto 2 de octubre del corriente año, procederemos á la venta en remate público de los

Terrenos del Puerto Madero

Comprendidos en la primera y segunda seccion frente á la dársena Sud y al dique nº 1.

Los grandes remates tendrán lugar en nuestra casa San Martin 153 efectuándose el primero

EL DOMINGO 15 DE DICIEMBRE

Á LA 1 1/2 P. M.

y será repetido sucesivamente todos los domingos siguientes á la misma hora hasta terminar la venta de estas secciones.

La venta se hará sin base, al mejor postor.

Por el decreto que á continuacion se trascribe, se impondrá todo el mundo de las facilidades que concede el superior gobierno á largos plazos é interés bajo, puedan hacerse propietarios de estas tierras excepcionales.

DECRETO

Art. 1º Procédase á la enagenacion en fracciones y en remate público de los terrenos fiscales comprendidos en la 1ª y 2ª seccion de las obras del puerto de la capital.

Art. 2º Los compradores de los referidos terrenos deberán abonar 25 o[o del precio al contado al firmarse la escritura y saldo por partes iguales en tres letras hipotecarias sobre lo adquirido con el interés del seis o[o anual, pagaderos á uno, dos y tres años de plazo.

Art. 3º La enajenacion será hecha á oro, pudiendo abonarse el equivalente en moneda nacionnal.

Art. 4º Los avisos de remate se publicaran en los diarios de la capital durante sesenta dias.

Art. 5º Por el Ministerio de Relaciones Exteriores se darán las órdenes necesarias para que la ley mencionada y este decreto se hagan conocer en Europa con la debida anticipacion.

Art 6º Nómbrase á los martilleros Funes y Lagos, para proceder á la enagenacion de los terrenos indicados en el art. 1º, debiendo recibir las instrucciones y el plano correspondiente del departamento de obras públicas.

Ar. 7º Comuníquese, publíquese y dése al registro nacional.—(Firmado) JUAREZ CELMAN —(Firmado) *N. Quirno Costa.*

Por resolucion de S. E. el señor Ministro del Interior y en uso de las facultades que se le disciernen en la ley respectiva, se exijirá el 5 por ciento de seña á todo comprador haciéndose efectiva esta exijencia sin distincion alguna.

Los planos serán repartidos en oportunidad, y para la distribucion de los lotes, se ha tenido en cuenta las necesidades de todos los gremios comerciales, adaptando el fraccionamiento á los informes recogidos de los mismos.

Todos, pues, podrán adquirir tierra en condiciones favorables de pago y de los lotes que satisfagan sus necesidades, en la más grande subasta de tierra que haya habido y que pueda haber en la República.

El Superior Gobierno entrega pues al público y los pone al alcance de todos los

Terrenos del Puerto Madero

Nº 211 v. 15 dbre.

REMATES
DEL
BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposicion del Directorio del Banco Hipotecario Nacional pueden ser examinados en la Secretaria del Banco antes del remate, verificado este no habrá ningun reclamo.

El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca.

Todo comprador al firmar el boleto deberá depositar en la Tesorería del Banco el tres por ciento sobre el importe del remate.

BENJAMIN SASTRE

Número hipotecario 4419—El lúnes 16 de Diciembre á las dos de la tarde—En el local del Banco, se procederá por órden del Directorio al remate de un terreno en la parroquia del Pilar, inmediato á la Avenida Alvear, compuesto de 125 metros 5 centímetros de frente al Nor Oeste lindando con el camino que conduce á la calle Santa Fé; 60 metros en linea curva al Sud Oeste sobre la via del F. C. á Campana, con la cual linda; 117 metros 5 centímetros en el costado Sud Este, y 57 metros 50 centímetros el del Nord Este.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de 8,500 pesos en cédulas de la série A (curso legal), adeudando además por trimestres atrasados, multas gastos, etc, 746 pesos. Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados 255 pesos, 323 milésimos. La base para la venta será la cantidad de 8990 pesos moneda nacional curso legal.

Nº252v16Db.

JOSÈ M. MARTINEZ

Número hipotecario 223—El lúnes 16 de Diciembre á las dos y media de la tarde—En el local del Banco, se procederá por órden del Directorio al remate de una casa compuesta de nueve habitaciones, ubicada en la calle General Lavalle núm. 982 (antiguo), 1974 (nuevo), entre Rio Bamba y Ayacucho, edificada en terreno de 8 metros 66 centímetros, por 56 metros 29 centímetros de fondo, ó lo mas que resulte dentro de sus muros divisorios.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de 10,000 pesos en cédulas de la série A (curso legal), adeudando además 876 pesos por trimestres atrasados, multas, gastos, etc: Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados 300 pesos con 380 milésimos. La base para la venta será la cantidad de 10,576 pesos moneda nacional curso legal.

Nº253v16Db.

GREGORIO QUIRNO COSTA

Número hipotecario 3199—El mártes 17 de Diciembre á las tres de la tarde—En el local del Banco, se procederá por órden del Directorio al remate de la casa calle Cerrito núm. 622 (antiguo) y 1362-1364 (nuevo), entre las de Juncal y Puirredon, con trece habitaciones y demas oficinas necesarias, edificada en terreno compuesto de 8 metros 66 centímetros de frente al Este, por 28 metros 58 centímetros de fondo.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de 6000 pesos en cédulas de la série C adeudando además por trimestres atrasados, multas, gastos, etc, 526 pesos. Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados 127 pesos 614 milésimos. La base para la venta será la cantidad de 6398 pesos moneda nacional curso legal.

Nº254v17Db.

FUNES Y LAGOS

Número hipotecario 3509—El lúnes 16 de Diciembre á las tres de la tarde—En el local del Banco, se procederá por órden del Directorio al remate de un terreno en la Boca, calle Garibaldi 187, entre Australia y San Patricio con una superficie de 15 metros 80 centímetros de frente á la calle Garibaldi, 57 metros 80 centímetros en el costado Norte, 39 metros en el del Sud, y 13 metros 28 centímetros de frente en el fondo, sobre la calle San Patricio.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de 7000 pesos en cédulas de la série C adeudando además 613 pesos por trimestres atrasados, multas, gastos, etc. Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados 148 pesos 883 milésimos. La base para la venta será la cantidad de 7465 pesos moneda nacional curso legal.

Nº255v16Db.

J. B. HUERGO Y Cª.

Número hipotecario 3035—El mártes 17 de Diciembre á las dos de la tarde—En el local del Banco, se procederá por órden del Directorio al remate de la casa calle Suarez núm. 906, entre las de Salta y Universidad, con doce habitaciones y demas oficinas necesarias, edificada en terreno compuesto de 43 metros 30 centímetros de frente al Norte, por 60 metros 62 centímetros de fondo.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de 11,000 pesos en cédulas de la série C adeudando además por trimestres atrasados, multas, gastos, etc. 964 pesos. Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados 265 pesos 550 milésimos. La base para la venta será la cantidad de 11.698 pesos moneda nacional curso legal.

Nº256v17Db.

AVISOS NOTABLES

COMISION DE HIGIENE
DE
SANTA LUCIA

Se avisa al público que esta Comision ha quedado instalada en la calle General Hornos num. 1793, esquina California (Barracas al Norte).

Se reune todos los miércoles á las 8 p. m.

nº 238

REMATE DE TIERRAS
EN HONOR DEL
Exmo. Sr. Presidente de la República
DR. MIGUEL JUAREZ CELMAN
El lunes 16 de Noviembre
A LAS 2 DE LA TARDE

Remataré en el escritorio de la conocida casa de martillo «LA ARGENTINA», 2 fincas de la provincia de Jujuy, denominadas CERRILLOS y TAFNA y TOQUERO, compuestas de 58 leguas kilométricas cuadradas y 136 hectáreas, ó sea: en Cerrillo 27 leguas y 58 hectáreas, y Tafna y Toquero 31 leguas y 79 hectáreas, y 300 arrendaderos próximamente, con agua, buenos caminos para Bolivia y en las inmediaciones de la riquisima ZONA AURIFERA de LA EUREKA.

Siendo colindantes las dos expresadas fincas, el remate se hará en un solo lote ó separadamente, según se presenten los interesados.

BASE 2.000 $ ORO, AL CONTADO, LA LEGUA CUADRADA
MENOS DE **1 PESO** LA HECTÁREA
TÍTULOS SANEADOS

Escrituras, registro y demás gastos, de cuenta del comprador.

Los planos y demás documentos se hallarán á la vista, en mi escritorio, desde veinte dias antes del remate, con el informe del agrimensor sobre la importancia de las fincas.

En ambas fincas existe cantidad considerable de ovejas cuya lana es rica, larga y abundante y en Tafna se encuentran minerales de oro y plata vírgenes.

La base de la legua de tierra fiscal en las chacras es de 3500 pesos m|n según decreto de las Cámaras para el próximo remate.

Salta 7 de Agosto de 1889.

Nº 130 v. 16 s. **ALEJANDRO S. MIÑANO.**

INTENDENCIA MUNICIPAL

SECCIONES DEL REGISTRO CIVIL

SECCION 1a—*Catedral al Norte, al Sud y Monserrat*—Limites: Paseo de Julio, Pasco, Colon, Esmeralda, Paraguay, Alsina, Sarandi, Méjico.

SECCION 2a—*San Miguel, San Nicolás y Socorro*—Esmeralda, Piedras, Alsina, Uruguay, Vicente Lopez, Callao.

SECCION 3—*Pilar*—Limites: Uruguay, Vicente Lopez, Callao, Paraguay, Cabrera, Límite de Belgrano, Límite de Flores

SECCION 4a—*Piedad*—Limites: Ayacucho, Alsina, Uruguay y Paraguay.

SECCION 5a—*Balvanera*—Limites: Sarandi, Ayacucho, Paraguay, Cabrera, Méjico, y Limite con Flores hasta Medrano y Castro Barros.

SECCION 6a—*San Cristóbal*—Limites: Solis, Caseros, Camino del Puente Alsina, Méjico, Limite con Flores.

SECCION 7a—*Concepcion*—Limites: Solis, Caseros, Chacabuco, Méjico.

SECCION 8a—*San Telmo*—Limites, Caseros, Almirante Brown, Chacabuco y Méjico.

SECCION 9a—*Santa Lucía*—Limites: Defensa, Caseros hasta Almirante Brown, Camino del Puente Alsina, Riachuelo.

SECCION 10a—*San Juan Evangelista*—Limites: Defensa, Almirante Brown, Caseros, Riachuelo.

SECCION 11a—*Flores.*

SECCION 12a—*Belgrano.*

MÉDICOS SECCIONALES

Seccion 1a, teléfono 4827, Justo P. Viera, 25 de Mayo 459.
Id 2a, id 223, Inocencio Z. Arce, Chacabuco 322.
Id 3a, id 910, Manuel Dellepiane, Cerrito 320.
Id 4a, id 909, Lorenzo Martinez, Victoria 740.
Id 5a, id 3294, José M. Irizar, Piedad 1756.
Id 6a, id 3258, Eduardo Pittaluga, Belgrano 1636.
Id 7a, id 3024, Manuel de la Cárcova, Rodriguez Peña 145.
Id 8a, id 4832, Pedro Ganduglia, Entre Rios 727.
Id 9a, id 4093, Marcial V. Quiroga, General Lavalle 1770.
Id 10a, id 1117, Fernando Alvarez, Larrea 45.
Id 11a, id 4320, Ramon Gimenez, Rivadavia 2711.
Id 12a, id 4826, E. Klarpemback, San Juan 2024.
Id 12a, id 5424, Diego Lima, Rioja 2322.
Id 13a, id 2540, Luis de la Cárcova, Artes 1069.
Id 14, id 639, M. Martinez Burzaco, Defensa 829.
Id 15a, id 3296, Cárlos Malbran, Libertad 225.
Id 16a, id 4795, Isaac Larrain, Independencia 816.
Id 17a, id 5584, José Picado, General Soler, 173.
Id 18, id 4841, Juan Caldumbide, Santiago del Estero 1094.
Id 19, id 4641, Francisco Otaño, Bolivar 1066, con licencia; lo reemplaza el Dr. Mac Duggal, Salta 2245.
Id 20a, 5343, Ramon Ibarra, Suarez 391.
Id 21, id 5533, Benjamin Martinez, Santa Fé 2271.
Id 22a, id 4822, Ernesto Cabral, Piedras 960.
Id 23a, id 5547, Benjamin Cortina, Larrea 844.
Id 24a, id 6036, Cárlos Thiriot, Rivadavia 4921.
Id 25a, id 6040, Facundo Larrosa, Constitucion 12, Flores.
Id 26a, id 6021, Miguel Figueroa, Buenos Aires 64, Flores.
Id 27a, José J. Rives, Progreso 441.
Id 28a, id 4413, Norberto Perez, 24 Noviembre 393.

DOMICILIO DE LAS PARTERAS MUNICIPALES

Secciones en que prestan sus servicios

Secciones 1a, 2a, 3a, 4a, 13a y 15a, teléfono 2849, Antonia Cueto, Artes 1238.
Secciones 5a, 7a, 9a, 11a y 24a, id 790, Julia Bianchini, Defensa 866.
Secciones 6a, 8a, 10a, 18a y 27a. id 4798, Eugenia B. de Benavente, Cochabamba 1560.
Secciones 14a, 16a, 19a y 20a, id 4797, Dolores Casadó, Montes de Oca 924.
Secciones 12a, 25a, 26a y 28a, id 4387, J. Lascano C. de Marin, Maza 322.
Secciones 17a, 21a, 23 y 22, id 2859, María Gonzalez, Artes 997. Nº250v.16

"LA ITALIA REASEGURADORA"
COMPAÑÍA ANONIMA
DE
SEGUROS Y REASEGUROS
CONTRA INCENDIOS EXPLOSION DE GAS
Y FLUVIAL MARITIMA

FUNDADA EN 1888 CON AUTORIZACION DEL GOBIERNO NACIONAL

Oficinas: Calle San Martin 291
BUENOS AIRES

núm. 89 pm.

CHOCOLATE GODET
MEDALLA de PLATA
EXPOSICION DE PARIS

La única y más alta recompensa acordada en las secciones sud-americanas á los expositores de chocolates.

Nº 240 v. 11 Nbre.

CHOCOLATE GODET El mejor desayuno.
CHOCOLATE GODET El mas nutritivo.
CHOCOLATE GODET En cuya composicion no entra mas que cacao escojido y azucar de lo mejor.
CHOCOLATE GODET El mas conocido de todos los que se expenden.
CHOCOLATE GODET Se encuentra en todos los almacenes y confiterias de la República, N46pm

JUAN Y NICOLAS BONELLI
Empresa de pompas fúnebres
Y
CARRUAJES DE PASEO

Esta empresa, una de las primeras de Buenos Aires por sus lujusos y valiosísimos elementos tanto en servicio fúnebre como en carruajes de paseo, hace toda clase de servicios fúnebres desde el más lujoso con tren fúnebre tirado con doce caballos con coches de duelo especiales tirados á cuatro caballos, hasta el más modesto de 3er. clase, tambien alquilan carruajes por mes á disposicion del cliente.

Fijarse bien, pasen á cerciorarse de la verdad visitando el Establecimiento.

Córdoba 1782 esquina Callao

Nº 51 perm.

ORTIZ DE ROZAS Y ALDAO
Corredores, Rematadores
Y AGENTES DE NEGOCIOS

CALLE 48 (AL LLEGAR A 7
LA PLATA

Compran y venden toda clase de Propiedades, Tierras, Haciendas, etc., particularmente y en remate público.

Dan dinero sobre títulos.

Gestionan la tramitación de toda clase de asuntos ante los establecimientos públicos de la Provincia y de la Nación. 123p.m.

Comisaria General de Guerra

Se avisa á las señoras pensionistas militares, que se ha dado principio al pago del mes de Octubre ppdo. el que quedará cerrado el 20 del corriente.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1889.

Nº249v.20. *El Habilitado.*

LA CONSTRUCTORA
DE SAN JOSE DE FLORES
Sociedad anónima

Aprobada por el Superior Gobierno Nacional, en Setiembre de 1887

Capital autorizado: pesos 8.000,000
Id suscrito: " 3.000,000

DIRECTORIO:—Presidente: Dr. Mariano V. Escalada; Vice id Dr. Ramon B. Muñiz; Tesorero: señor Miles A. Pasman; Vocales: señor Emiliano M. Frias, Dr. Daniel M. Escalada, señor ingeniero Martiniano Riglos, Dr. Alejo de Nevares; Secretario, Dr. Gregorio Uriarte; Gerente, Guillermo B. Mackinlay.

Oficina de la Sociedad: Piedad 343

Núm.8p.

SOCIEDAD ANÓNIMA "SPORTMEN UNIDOS"
314—FLORIDA—314

Remates de carreras, todas las noches Gran sport, el primero en la República, por su lujo y garantias.

Núm.10p.

GRAN CASA MARTILLO
"LA ARGENTINA"
ALEJANDRO MIÑANO
SALTA

NOTA. — Compra Propiedades y Acciones de Minas.

261 pm.

CHOCOLATE GODET
EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS 1889

PRIMER PREMIO

MEDALLA DE PLATA

264 v. 9 Dbre.

MARAVILLA CURATIVA
DEL CELEBRE
Dr. Humphreys de Nueva York
La verdadera maravilla de siglo.

La Maravilla Curativa es el pronto remedio para las lastimaduras, chichones, contusiones, *esfuerzos violentos, heridas ó laceraciones*. Aplaca el dolor, restaña la sangre, aleja la inflamacion reduce la hinchazon, y cura la herida como por encanto.

La Maravilla Curativa cura rápidamente las quemaduras, escaldaduras y quemazon de sol, picadas de mosquitos, y de insectos.

La Maravilla Curativa es inapreciable para las hemorrágias, de las narices, encias, pulmones, estómago, esputos de sangre, y almorranas simples y sangrantes.

La Maravilla Curativa, dá inmediato alivio al dolor de muelas, dolor de oidos, cara, hinchazon de la cara, y neuralgia.

La Maravilla Curativa es el pronto y valioso recurso para los dolores reumáticos, cojera, dolor y tesura de las coyunturas y piernas.

La Maravilla Curativa es el gran remedio para la esquinencia, y mal de garganta, siempre segura, siempre eficaz.

La Maravilla Curativa es de mucho valor como inyeccion para el Catarro, Leucorrea, y demás emisiones mucosas debilitantes.

La Maravilla Curativa cura Ulceras, llagas envejecidas, granos, uñeros, callos, sabañones, y tumores.

La Maravilla Curativa es la cura mas prontor de la Diarréa y de la Diarrea cronica.

La Maravilla Curativa es excelente en los establos, para heridas, rozaduras, contusiones, laceraciones, etc.

Especialidades del Dr. Humphreys

Remedios Especificos,
Unguento Maravilloso,
Remedios Sifiliticos,
Remedios Veterinarios.

El Manual del Dr. Humphreys 144 paginas sobre las infermidades y modo de curarlas se da gratis, pidese a su boticario.

HUMPHREYS' MEDICINE CO.,
109 Fulton Street, NEW YORK.

Nº 85 perm.

Loteria de Córdoba—AUTORIZADA POR LEY DE 1º DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN NOVIEMBRE DE 1889.

	Premios	Suertes
Mártes 5	$ 25,000	1000
Mártes 12	» 10,000	1200
Mártes 19	» 10,000	1200
Mártes 26	» 10 000	1200

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo V. Flandino 18 de Julio 80; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y exterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Octubre de 1889.—*Gregorio Fernandez*, Administrador. M1vpm.

Alfredo J. Underwood
OFICINA DE TIERRAS ANGLO ARGENTINA

Se encarga de compra-venta de terrenos, casas, campos. Da dinero en hipotecas, etc., etc.

Vende lotes de terrenos á pagar en largos plazos sin interés, dentro los límites de la Capital Federal.

Victoria 442, escritorio 21.

Nº 124 perm.

SASTRERIA
DE
JOSÉ LAGORIO
376 - Avenida Montes de Oca - 376

Se hacen trajes de medida.

La Casa cuenta con un buen surtido de casimires franceses é ingleses y con un cortador de primera clase que confecciona á la moda inglesa. 259 pm.

OBRAS DE SALUBRIDAD
DE LA
CIUDAD de BUENOS AIRES
Empresa Arrendataria

Se avisa á los propietarios que la Empresa cobrará intereses á razon del diez por ciento anual sobre el importe impago de los servicios de salubridad desde la fecha en que debieron ser pagados y que no dará las futuras conecciones sin el previo abono de las cuotas atrasadas, mas los intereses devengados.

Se les pide tengan presente que con arreglo á la ley la casa responde á estos servicios.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1889. 260-v.25

ARTÍCULOS PARA IMPRENTA
Y LITOGRAFIA

CASA INTRODUCTORA

DE

S. OSTWALD Y Cía

Sucesores de E. Bergman y Ca.

DEFENSA 363 AL 371

(Buenos Aires)

Máquinas de todas clases, motores alemanes, ingleses y norte-americanos,

papel, tipos, tintas, cajas, burros y estantes.

Nº 106 perm.

Vapores

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles.
» «Eolo» » Juéves.

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados.
» «Júpiter» » Domingos.

Para Salto y escalas

Vénus» los Mártes.

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo las 11 a. m. todos los Jueves y Domingos los vapores Olimpo» «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Buenos Aire y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany», «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto San Fernando, Martes, Jueves y Sábados con los vapores «Anrora» y «Diana» estos están en combinacion con el Ferro-Carral del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viernes y Domingos para Buenos Aires y escalas—Gerente General—*James Murray Folloch*—25 de Mayo 82 y 84.

N 23 p.

BANCOS

Banco de Italia y Rio de la Plata

448—CALLE PIEDAD—448

Capital autorizado y suscrito ps. 3.050.000 oro efectivo.

Reservas al 31 de Diciembre de 1888 975.000 oro sellado.

Recibe depósitos en cuentas corriente y á plazo.

Descuenta letras y pagarés de comercio.

Anticipa fondos sobre títulos de renta negociables, recibiendo tambien los mismos títulos en depósito libre para el cobro de cupones y dividendos cuyo importe se encarga de remitir á los interesados desidentes en Europa.

Emite cartas de crédito sobre Londrés. Paris, Burdeos Lyon. Marsella, Amberes, Hamburgo, Madrid, Rio Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.

Gira letras de cambio á la vista y á plazo sobre Lóndres, París, Burdeos. Lyon, Marsella, Le Havre, Niza, Amberes Hamburgo, San Petersburgo, Constantinopla, El Cairo. Madrid y todas las provincias de España, sobre las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria Hungria, como tambien sobre Valparaiso, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba y Villa Maria.

Emite órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.

Se encarga de cobrar giros y cupones asi como de ejecutar órdenes de compra y venta de Cédulas Hipotecarias y otros títulos de renta por cuenta de tercero.

Manda efectuar pagos en Europa por medio del telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.

Desde la fecha hasta nueva resolucion rigirán los siguientes tipos de interés.

ABONA

	m|n curso legal	m|n oro sellado
Depósitos en cuenta corriente á la vista	3 o|o	3 o|o
Id id id 30 dias de vista	3 »	4 »
Id id id 60 id	5 »	4 »
d id id 90 id	6 »	6 »
Por adelantos en cuenta corriente	10 »	12 »

COBRA

Por adelantos de cuenta corriente 12 o|o anual

Por descuentos de letras y pagarés.

Interés ú otros valores. . . . . . convencional

Horas de despacho: de 10 a. m. á 3 de la tarde y los Sábados y últimos de mes hasta las 4 de la tarde.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1888.—*Honorio Stoppani*, gerente.

N 79 pm.

De la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ m|n. Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrado, durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anterior.

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional	3 o/o
" particulares á premio	5 "
" á oro á la vista	sin interes
" á 60 dias	2 o/o
" á 90 dias	3 "

COBRA

Por descuento de letras	7 o|o
" " " pagares	convencional
Por créditos á descubierto	10 o|o

Descuenta dos veces en la semana, los dias Mártes y Viernes. Letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 180 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Dá giros sobre todas las principales plazas de Europa.—Buenos Aires, Junio 11 de 1889.—*Eduardo Frias*, Sub-Secretario.

BANCO DE COBRANZAS Y ANTICIPOS

345—San Martin—345

Se encarga de todo género de cobros y anticipa dinero sobre hipoteca y caucion de títulos, alquila casas y cobra alquileres, recibe depósitos abonando el 6 o/o despues de 60 dias y 8 o/o despues de 90. San Martin 345.—*Juan Giannetti*, gerente. Nº. 25 perm.

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	3 "
" " " " á 90 dias	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.—*Martin A. Maxwell*, Secretario. perm.

Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, calle Cangallo esquina á Reconquista.

En La Plata, calle 6 y 45.

En la Boca, calle General Crown esquina Suarez

Capital autorizado y suscrito	$ m|n. 15.000.000
Fondo de reserva	» 1.000.000
Fondo de prevision	» 850.000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades, toma y dá dinero á intereses.

Consejo de Administracion: Presidente, Fortunato Cichero; Vice-Presidente, Delfin Vieyra; Secretario, Augusto M. Funes; Tesorero, Fabriciano Rodriguez; Vocales: Julio Dreher, Cárlos M. Schweitzer.

Suplentes: Teodoro Hegenbarth, J. M. Olmedo, Horacio F. Guerrico, Antonio Ravazini, Rafael Hernandez.

Ingeniero Arquitecto— Juan A, Buschiazzo,

Abogados—Dr. A. Tarnassi Dr. Adolfo Lascano.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000	7 o|o
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 id
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3 id
Idem á plazo fijo de 30 dias	5 id
Idem id de 60	6 id
Idem id de 90	7 id
A otros plazos, convencional	

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m.—Los sábados de 10 a. m á 4 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M Schweitzer. N 28 p.

AVISOS MUNICIPALES

Debiendo llamarse á licitacion próximamente para las diversas provisiones que se hacen anualmente á la Municipalidad, se previene á los interesados en concurrir á ellas, que préviamente deben inscribirse en el Registro de Licitadores que está abierto en esta Secretaria, Seccion Obras Públicas, de conformidad al decreto de 13 de Junio del corriente año, haciéndoles presente tambien que no se recibirán propuestas de aquellos que no hayan llenado ese requisito.—Noviembre 14 de 1889.—*El Secretario.* n 272 v 13 D.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1889.

Estando prohibido por el artículo 148 del Reglamento de Construcciones hacer depósitos en las calles, que interrumpan el tránsito, como tambien penados sus autores por el Inciso O del 179, y no habiéndose establecido el procedimiento á seguirse cuando aquellos son desconocidos ó incurren en repetidas infracciones, lo que dá lugar á abusos que deben cortarse.

El Intendente Municipal.

DECRETA

Art. 1º A los efectos del artículo 148 del Reglamento de Construcciones se establece la prohibicion en absoluto de todo depósito de materiales, rieles, caños para agua y gas ú otro objeto cualquiera en la via pública que pueda perjudicar, aun momentáneamente el tránsito público.

Art. 2º Solo serán permitidos cuando, á juicio de la Oficina de Obras Públicas y por la clase de las obras que se ejecutan sean indispensables.

Art. 3º Tanto en los casos determinados en el artículo anterior como en los ordinarios, están obligadas las Empresas ó particulares á proveerse de un permiso especial que será expedido por la Oficina citada y en el cual esta deberá hacer constar un plazo para levantar el depósito ó depósitos.

La falta de este requisito ó el vencimiento del plazo acordado sin que se haya levantado el depósito serán motivos para que la Inspeccion General haga trasportar los materiales por cuenta de sus dueños, al local que considere mas conveniente, cuando estuvieren muy distantes los Corralones Municipales.

Art 4º La resistencia al pago de los gastos de traslacion dentro de un caso perentorio, dará lugar á que se retengan aquellos á beneficio de la Municipalidad. En caso contrario le serán devueltos.

Art. 5º La Oficina de Obras Públicas estipulará en cada caso el monto de esos gastos.

Art 6º Los materiales cuyos dueños sean desconocidos y despues de averiguaciones reiteradas, serán enviados tambien á los puntos referidos y podrán ser recuperados bajo las condiciones establecidas en los artículos anteriores y prévia justificacion de ser propietarios.

Art. 7º Los depósitos de materiales ú objetos inútiles quedan sujetos á las penas pecunarias establecidas.

Art. 8º Todos los depósitos que al presente se encuentren en las condiciones citadas en este decreto, serán sometidos dentro de tres dias á lo que el mismo prescribe.

Art. 9º Comuniquese al Departamento de Policía, Oficina de Obras Públicas, Inspecsion General; publiquese é insértese en el D. M.—SEEBER.—*A F. Orma*, Secretario. Nº. 273 v. 21 Nbre.

LICITACIONES

Departamento G. de Inmigracion

Aviso de Licitacion

Llámase á licitacion por el término de 30 dias, para el trasporte de inmigrantes por las vias fluviales y maritimas.

Las propuestas, dirigidas en pliego cerrado al comisario general de inmigracion, serán redactadas en papel sellado nacional de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del señor comisario general de inmigracion, por valor de mil pesos moneda nacional por cada uno de los servicios que se proponga hacer.

Este depósito deberá ser duplicado por el licitador cuya propuesta fuese aceptada.

El pliego de condiciones á que deberán sujetarse los proponentes, estará á la vista de los interesados durante un mes. en la secretaría del departamento general, de 1 á 4 p. m.

No se recibirá propuesta alguna ni se permitirá modificacion en las presentadas, despues del término fijado, debiendo ser abiertas el dia 2 de Diciembre del corriente á las dos de la tarde, en presencia de los licitadores y del comisario general, clasificadas por el escribano de gobierno y elevadas al ministerio respectivo para su resolucion, prévia la tramitacion correspondiente.

El Excmo. Gobierno se reserva el derecho de aceptar ó no la propuesta que á su juicio ofrezca mejores conveniencias y garantías de cumplimiento.

El pago de las cuentas de este servicio, será al contado mensualmente, por la secretaría de la reparticion.

Capital, Noviembre 2 de 1889.—*E. H. Roqué*, Secretario. Nº 241 v. 2 Dbre.

Aviso de Licitacion

Llámase á licitacion por el termino de 30 dias, para el servicio de provision de víveres para los hoteles de inmigrantes de la Capital, San Fernando, La Plata, Rosario, Santa Fé y Bahia Blanca, durante el año próximo de 1890. Las propuestas dirigidas en pliego cerrado al comisario general de inmigracion serán redactadas en papel sellado nacional de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del señor comisario general de inmigracion, por valor de dos mil quinientos pesos m|n.

Este depósito deberá ser duplicado por el licitador cuya propuesta fuese aceptada.

El pliego de condiciones á que dicha licitacion debe sujetarse, estará á disposicion de los interesados todos los dias hábiles en la secretaria de la reparticion de 1 á 4 p. m.

No se recibirá propuesta alguna ni se permitirá modificacion en las presentadas despues del término fijado, debiendo ser abiertas el dia 2 de Diciembre del corriente á las dos de la tarde en presencia de los licitadores y del comisario general de inmigracion, clasificadas por el escribano de gobierno y elevadas al ministerio respectivo para su resolucion prévia la tramitacion correspondiente.

El Excmo. Gobierno se reserva el derecho de aceptar ó nó la propuesta que á su juicio ofrezca méjor conveniencia y garantias de cumplimiento.

El pago de las cuentas de este servicio, será al contado mensualmente por la secretaria de la reparticion.

Capital, Noviembre 2 de 1889.—*E. H. Roqué*, Secretario. 242—N5 v2

Aviso de Licitacion

Llámase á licitacion por el término de 30 dias para el servicio de acarreo de equipajes de inmigrantes en la capital, durante el año próximo de 1890.

Las propuestas dirigidas en pliego cerrado al comisario general de inmigracion, serán redactadas en papel sellado nacional de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del señor comisario general, por valor de mil pesos moneda nacional. Este depósito, deberá ser duplicado por el licitador cuya propuesta fuere aceptada.

El pliego de condiciones á que dicha licitacion debe ajustarse, se encontrará á disposicion de los interesados todos los dias hábiles en la secretaria del departamento de 1 á 4 p. m.

No se recibirá propuesta alguna, ni se permitirá modificacion en las presentadas despues del término fijado, debiendo ser abiertas el dia 30 de Noviembre de 1889 á las 2 de la tarde, en presencia de los licitadores y del comisario general de inmigracion, clasificadas por el escribano de gobierno y elevadas al ministerio respectivo para su resolucion, prévia la tramitacion correspondiente.

El Excmo. Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio ofrezca mejores conveniencias y garantías de cumplimiento.

El pago de las cuentas de este servicio será al contado mensualmente, por la Tesoreria de la reparticion.

Capital, octubre 31 de 1889—*E. H. Roqué*, Secretario. 243—v 30 N.

Aviso de Licitacion

Llámase á licitacion por el término de 30 dias para el «desembarque de inmigrantes y sus equipajes», durante el año próximo de 1890, debiendo tener lugar el dia 30 de Noviembre del corriente, á las 2 de la tarde, en la siguiente forma: desembarque de inmigrantes y sus equipajes, desde la rada exterior á los muelles del Riachuelo, Dársena Sud y San Fernando; las propuestas dirigidas en pliegos cerrados al comisario general de inmigracion, serán redactadas en papel sellado nacional de «5 pesos» y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional, á la órden del Departamento General de Inmigracion, por valor de tres mil pesos m|n. (3000). Este depósito deberá ser duplicado por el licitador cuya propuesta fuere aceptada.

El pliego de condiciones á que deben sujetarse los proponentes, estará á la vista de los interesados, durante 30 dias en la secretaria del Departamento General de Inmigracion de 1 á 4 p. m.

No se recibirá propuesta alguna ni modificaciones en las presentadrs despues del término fijado, debiendo ser abiertas el mismo dia y á la hora fijada en presencia de los licitadores y del comisario general de inmigracion, clasificadas por el escribano de gobierno y elevadas al ministerio respectivo par su resolucion, prévia la tramitacion correspondiente

El Exmo. Gobierno, se reserva el derecho de acep tar, ó nó, las propuestas que a su juicio ofrezcan mejores conveniencias y garantias de cumplimiento.

El pago de las cuentas de este servicio, será al contado mensualmente, por la tesoreria de la reparticion.

Capital, Octubre 31 de 1889.—*E. H. Roqué*, Secretario. 244—v 30 N.

POLICIA DE LA CAPITAL

Aviso de Licitacion

Por el presente se llama á licitacion para la provision de forraje con destino á la mantencion de caballos al servicio de la Policia por el año entrante.

Los artículos á proveer diariamente son los siguientes: dos mil setecientos veintiocho kilos maiz (2728) de primera calidad, tres mil cuatrocientos diez kilos (3410) alfalfa de segundo y tercer corte, mil trescientos sesenta y cuatro kilos (1364) afrecho de primera calidad. Deberá fijarse el precio de cada articulo, tomando por tipo el maiz por cien kilos (100), el afrecho por cien kilos (100) y el pasto por 1000 kilos.

Las entregas se harán en las caballerizas y en las comisarias que se designen, y sólo por cantidades que se necesiten, dentro de las propuestas y bases establecidas.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no comprendan la totalidad de los artículos licitados, las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, las que no se ajusten al presente aviso y las que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 por 100 del importe total de la propuesta.

En caso de falta de cumplimiento á las condiciones del contrato, se comprarán de órden del Jefe de Policia y de cuenta del proveedor ó fiador todos aquellos articulos de forraje que no se hubiesen entregado en la forma ó calidad convenida, debiendo en este caso el proveedor abonar una multa.

El pago se hará mensualmente por la Tesoreria Nacional, prévia justificacion del forraje administrado.

Las propuestas se presentarán en papel sellado correspondinte, el dia juéves 12 de Diciembre próximo, á las 2 p. m., en el despacho del Jefe de Policia, y se abrirán en presencia de éste, los interesados y Escribano de Gobierno—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1889.—*Alejandro Toranzo*, Comisario de Ordenes.

265—v. 12 Dbre.

LICITACION

Por el presente se llama á licitacion por el término de treinta dias para la provision de dos mil pares de botines y seiscientos setenta y dos pares de botas de montar para los agentes de este departamento.

Este calzado será igual á las muestras que existen en este departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en el papel sellado correspondiente el dia martes 12 de noviembre próximo á las 2 p. m. en el despacho del señor Jefe de Policia y se abrirán en presencia de éste, los interesados y el escribano de gobierno.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el cinco por ciento del importe total de la propuesta, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones de este aviso y las que se presenten modificándolas ó falten á algunas de ellas.

La entrega se hará en cantidades de cuatrocientos ante una comision que se nombrará para rechazarlo si no se hallasen con arreglo á las muestras, debiendo terminar la entrega el 10 de enero del año próximo.

Por falta de cumplimiento á cualquiera de estas cláusulas sufrirá el contratista una multa de cinco mil pesos moneda nacional.

El pago se hará por Tesoreria Nacional en letras á tres meses de plazo sin interés y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1889—*Alejandro Toranzo*, Comisario de Ordenes. 246—v. 12

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 29 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de racionamiento á las fuerzas del Batallon 2 de Infanteria de Linea destacado en San Juan.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 26.—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1889.—*El Comisario General.*

Nº 185 v. 27 Oct.

MINISTERIO DE JUSTICIA, CULTO É ISNT. PUBLICA

LICITACION

PROVISION DE LAS CÁRCELES PENITENCIARIA Y CORRECCIONAL

En la Sub-Secretaria de Justicia se recibirán propuestas en pliego cerrado hasta el 23 de Noviembre para la provision de dichas cárceles durante el año 1890, con arreglo á las planillas impresas que se entregarán á los interesados que las soliciten de la Sub-Secretaria ó de la Direccion de las Cárceles. Las propuestas se sujetarán á las bases siguientes:

1º. Deberán presentarse con sujecion á la ley de la materia, en un sello de cinco pesos y acompañados con un certificado del Banco Nacional que justifique haberse efectuado á la órden del Ministerio un depósito equivalente al 5 o/o de la planilla ó planillas que soliciten, ya sea en títulos de crédito nacionales ó de la Municipalidad de la Capital ó en moneda efectiva; depósito que se volverá á los interesados cuyas propuestas no fueren aceptadas.

2º. Las propuestas se harán por planillas numeradas del 1 al 3 y se tomarán en consideracion separadamente, pudiendo el licitante limitar su propuesta á cualesquiera de ellas.

3º Una vez que en la Secretaría de Justicia haya empezado el acto de la apertura de las propuestas, no se recibirá ninguna otra nueva.

4º No se tomarán en consideracion las planillas que fueren alteradas ó aquellas en las que no se determine el precio unitario de cada artículo y el importe total de ellos.

5º Una vez tomada razon de una propuesta, el que la hubiese presentado no podrá desistir de ella, y si lo hiciese perderá el depósito.

6º El licitante cuya propuesta fuése aceptada, estará obligado á doblar el depósito antes de firmar el contrato respectivo.

7º El contrato durará hasta el 31 de Diciembre de 1890, pudiendo el Gobierno recindirlo en virtud de justas causas.

8º La provision se hará á todo evento y los artículos serán de la clase que se especifica en las planillas; y de primera calidad cuando esta no estuviese especificada.

9º El proveedor entregará los artículos en la cantidad y á medida que la Direccion de cada Cárcel lo solicite, pudiendo la cantidad ser mayor ó menor que la que indican las planillas.

10º Cada vez que el proveedor dejase de entregar al día siguiente del pedido á primera hora, los artículos que figuran en la planilla número 1, ó ellos no fuésen de la calidad estipulada, la Direccion de la Cárcel, los comprará en plaza por cuenta del proveedor, quien deberá abonarlos aunque fuéran obtenidos á otros precios que los fijados en el contrato.

El mismo procedimiento se pondrá en práctica con respecto á la provision de las planillas número 2 y 3, siempre que el proveedor no entregue los artículos dentro del tercero día desde la fecha del pedido, imponiéndosele además una multa de veinte pesos por cada día de retardo.

11 Por los artículos entregados será documentado el proveedor por la Cárcel respectiva y el pago se efectuará por la Tesorería general en letras sin interés a los plazos que marque el Ministerio de Hacienda.

Las propuestas serán abiertas el día arriba indicado é las 2 p. m. en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir, —*Florentino Barros.*—Sub-Secretario.

Nº 220 v. 23 Nbre.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida nº 8), se recibirán propuestas para las obras de ensanche de la Escuela Normal de Maestros de Corrientes, de acuerdo con los planos, especificaciones y demás antecedentes, que estarán á la vista de los interesados en dicha oficina.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la Ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos m[n y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de $ 582,63 m[n) quinientos ochenta y dos pesos con sesenta y tres centavos m[n de curso legal á la órden del Director del Departamento de Obras Públicas de la Nacion.

Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion el dia 11 de Diciembre á las 4 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Noviembre 11 1889—*El Secretario.*

N. 271 v. 12 dbre.

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la nacion (Florida nº 8,) se recibirán propuestas por segunda vez, para la ejecucion de las obras de refaccion en la Escuela Normal de Maestras de Salta, de acuerdo con la memoria, presupuesto y especificaciones que estarán á la vista de los interesados en dicha oficina.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la Ley de Obras Públicas en papel sellado de cinco pesos m[n. y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de (35,65 ps. m[n) treinta y cinco pesos con sesenta y cinco centavos m[n, de curso legal, á la órden del Director del Departamento de Obras Públicas de la Nacion.

Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida 8) el dia 5 de Diciembre próximo á las 4 p, m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Noviembre 1 de 1889. —*El Secretario.* Nº248v5Dic.

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 26 de Noviembre próximo, tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de mochilas de campaña con destino al Batallon de Ingenieros.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 25.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1889.

N226 v 26 *El Comisario General.*

Comisaría general de Guerra

LICITACION

El 18 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de botones, hevillas y broches con destino al uniforme del ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 16.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1889.

Nº 215 v. 18 Nbre. *El Comisario General.*

Comisaría general de Guerra

LICITACION

El 26 de noviembre próximo, tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitación para la provisión de carpas con destino al Batallon de Ingenieros.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las **4 p. m. del dia 25.**

Buenos Aires, octubre 26 de 1889.

Nº 227 v. 26 nov. *El Comisario General.*

Comisaria general de Guerra

LICITACION

El de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de paños para el uniforme del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 16.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1889.

Nº 214 v. 18 Nbre. *El Comisario General.*

Comisaría general de Guerra

LICITACION

El 18 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de lienzo y lana entretela con destino al uniforme del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 16.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1889.

Nº. 216 v. 18 Nbre. *El Comisario General.*

Comisaría general de Guerra

LICITACION

El 18 del corriente próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de kepies y gorras con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 16.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1889.

Nº 217 v. 18 Nbre. *El Comisario General.*

Monumento á Cambacéres

Aviso de licitación

La Comisión Directiva encargada de los trabajos para erijir en la ciudad de Buenos Aires un monumento pue perpetúe la memoria del ilustre ciudadano Antonino C. Cambacéres, llama á concurso á los artistas de la República y de Europa para la presentación de proyectos de dicho monumento bajo las condiciones siguientes:

1º. El monumento será erijido en una plaza pública cuyo perímetro es de diez y siete mil metros próximamente, y su forma la de un polígono regular de cuatro lados.

2º. La estátua será de mármol de Carrara y sus dimensiones como las de todo monumento quedarán libradas al criterio del artista.

3º El costo del monumento todo, (basamento, estátua. etc.) será de doscientos cincuenta mil francos oro, siendo aparte de éste costo y de cuenta de la Comisión Directiva, la construcción de cimientos sobre los que el monumento ha de erigirse.

4º Las propuestas se presentarán perfectamente selladas y vendrán acompañadas de un modelo. El plazo para la presentación será el 30 de Diciembre de 1889, en las legaciones de la República en Europa y al Presidente de la Comisión Directiva en Buenos Aires, á fin de que sean abiertas en esta ciudad hasta el 28 de Febrere de 1890, y de que sobre su mérito se pronuncie el jurado el 30 de Marzo del mismo año.

A toda propuesta deberá acompañarse un pliego estableciendo las condiciones del pago.

5º La obra deberá estar terminada en tiempo oportuno para que la inauguración del monumento sea el dia 27 de Noviembre de 1890, si fuese posible, y en el caso de considerarse por los proponente muy exiguo el término indicarán en sus respectivas propuestas la fecha mas próxima en que se comprometen á ejecutar la obra. Las Legaciones de la República Argentina en Europa, y la Comisión Directiva en Buenos Aires facilitarán á los artistas que lo soliciten retratos y noticias biográficas del ilustre ciudadano cuya memoria se quiere perpetuar.

7º Los premios que se acordarán á los tres mejores proyectos serán;—Al que resulte aceptado como mejor se le acordará la ejecución de la obra; al que lo siga en su mérito, cinco mil francos; y al tercero tres mil francos.

7º El jurado que pronunciará el veridicto lo formarán el Presidente de la Comisión Directiva como Presidente dos miembros de la Comisión Directiva, el Vice-Presidente del Senado Nacional, el Intendente Municipal, el Presidente del Departamento Nacional de Ingenieros, y el Presidenie de Bellas Artes.

R. J. Carcano.

Nº 134 v 30 Dbre, *Alberto Mendez.*

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELÊGRAFOS

Por disposicion del Señor Direcfor General, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales desde Roca á Junin de los Andes.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos: acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, uña suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar nna tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de la Oficina de Correos y Telégrrfos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas sí lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 30 de Noviembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 1 de 1889—*T. de Veiga,* Secretario— N. 234 v. 30 Nbr.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por Ballenera durante un año, haciendo todos los viajes redondos que fuesen necesarios para conducir á tierra toda la correspondencia de Ultramar y de los Rios que llegen al pnerto de Buenos Aires.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria general, el dia 30 de Noviembre próximo á las 3 p. m. Buenos Aires, Noviembre 1º de 1889—*T. de Veyga,* Nº 232-v. 20 Nbr.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año, haciendo cinco viajes redondos mensuales en la primera linea y seis en la segunda desde 1º Juarez á Necochea 2º Ayacucho á Necochea.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevarlo hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ella el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 30 de Noviembre próximo á las 3 p. m. —Buenos Aires, Noviembre 1º de 1889.—*T. de Veyga,* secretario. 233 v 30 Nov.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo y mensagerias durante un año, los seis primeros meses por correos á caballo y en lo sucesivo por mensagerias haciendo ocho viajes redondos mensuales desde Paraná o Antonio Tomás, tocando en Villa Urquiza y Cerrito.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del señor Director General, en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, el tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y cargas.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administracion de Correos de Paraná el dia 30 de Noviembre próximo á las 3 p. m. —Buenos Aires, Noviembre 1º de 1889—*T. de Veyga,* Secretario. 235 v 30 Nov.

Por disposicion del señor Director General,se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal en la primera línea y dos viajes redondos semanales en la segunda

1a linea. De la estacion Alberdi á Escobar pasando por Marapa, Puerta y Caleza.

2ª linea—De la estacion Aguilares á Sarmientos, pasando por Guasa, Rincon, Los Rios y Rincon de Naschi.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de créditos de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer día de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administración de Correos de Tucuman el día 27 de Noviembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 29 Octubre de 1889.—*T. de Veiga,* Secretario. Nº 221 v. 27 Nov.

Por disposición del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde Goya á Curuzú-Cuatiá.

Las propuestas se presentarán cerradas en ape sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminación.

El proponente deberá indicar la duración del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administración de Correos de Corrientes el día 27 de Noviembre próximo á las 3 p. m. —Buenos Aires, Octubre 29 de 1889—*T. de Veyga,* Secretario. Nº 222 v 27 Nov.

Por disposición del señor Director general, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por Correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Posadas á Puerto Goyena, pasando por Santa Ana, Candelaria y Establecimiento Primer Misionero.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco nacional á la orden del señor Director general, en títulos de crédito de la Nación, una suma que no ba'e del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director general, como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminación.

El proponente deberá indicar la duración del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria general y Administración de Correos de Posadas el dia 14 de Noviembre próximo á las 3 p. m.

Buenos Aires, 16 Octubre de 1889.—*T. de Veyga,* secretario Nº 203 v 14 nbre.

EDICTOS

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. D. Angel S. Pizarro, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Santiago Garibaldi**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1889.—*Alejandro N. Ferrari,* Secretario.

Nº263v9Db.

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor D. Angel S. Pizarro ha dispuesto se cite, llame y emplace por el tèrmino de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por **Doña Gregoria Salvatierra** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1889.—*Cárlos Silveyra,* Secretario.

Nº262v9Db.

Mensura.—El Ingeniero que suscribe nombrado por el Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. Mendez Paz, Secretario del Dr. Casabal para medir un terreno de propiedad al Sr. Dn. Felise Egusquisa situado en esta Capital en la Calle de Passo entre Corrientes y General Lavalle, aviso á los linderos, y demás personas que puedan tener interés, que dará principio á la Operacion, el dia 12 de Noviembre de 1889.—Buenos Aires, Octubre 30 de 1839—*M. S. Dempo*

N. 231 v. 2. Dbr.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Angel S. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Julia Caffarena de Sanguinetti**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado ó Secretaría (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Octubre 28 de 1889. — *Juan B. Palacios.*

Nº 230 v. 28 Nbre.

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Angel S. Pizarro, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por **Don Lúcas Bando y Juana Parra**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1889.—*José G. Mariño,* Secretario. Nº270v12dbre.